

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

SUBSECRETARÍA DE
TELECOMUNICACIONES

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
3. Resultados de la Gestión año 2016.....	10
4. Desafíos para el año 2017.....	33
5. Anexos.....	39
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	40
a) Definiciones Estratégicas	40
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	43
c) Principales Autoridades.....	43
Anexo 2: Recursos Humanos.....	44
Anexo 3: Recursos Financieros.....	53
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	58
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	62
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016	63
SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA.....	63
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	67
Concesiones y Autorizaciones.....	67
Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.....	68
Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.	70
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	71

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

La conectividad a la que todos los chilenos deben acceder requiere el férreo compromiso por parte de las autoridades a cargo. Por lo mismo, desde 2014, las políticas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se han centrado en apoyar el desarrollo del país buscando garantizar el acceso de la población a las opciones que permitan acortar las brechas ya existentes en todo ámbito, tales como, comunicaciones, salud, educación, trabajo, cultura, etc. Pero sobre para conectarse al país y al mundo, mediante el uso de las tecnologías de la comunicación e información.

En el sector de telecomunicaciones, nuestra prioridad se ha centrado en ampliar la cobertura y calidad de los servicios, en particular para las zonas y localidades más apartadas del país, disminuyendo la brecha digital y permitiendo un acceso igualitario y de mayor calidad a las nuevas tecnologías respetando sus derechos como usuarios, consumidores y ciudadanos.

Durante el año 2016 Internet continúa con el crecimiento del total de accesos, a septiembre 2016 los accesos a internet (fijos + móvil 3G+4G) alcanzaron 15,3 millones con un crecimiento anual de 19,2%, equivalente a 2,4 millones de nuevos accesos en el periodo septiembre 2015 a septiembre 2016.

La penetración total de acceso a internet fijo y móvil (3G+4G), pasa de 71,3 accesos cada 100 habitantes en septiembre 2015 a 84,1 accesos cada 100 habitantes a septiembre 2016 con un crecimiento anual de más 12,8 puntos porcentuales. El 81,2% de los accesos a Internet corresponden a dispositivos móviles, destacando el crecimiento de la navegación vía Smartphone en un 23% en el último año.

Los accesos 4G siguen aumentando explosivamente durante el 2016, alcanzando a septiembre de ese año casi los 5 millones de conexiones, con un crecimiento de 236% en los últimos 12 meses. Actualmente representa el 40,1% de los accesos de internet móvil.

Respecto al servicio de telefonía (voz), el tráfico acumulado total de voz fija y móvil presenta un alza de 4,2% a septiembre 2016 respecto a igual período 2015 y el tráfico móvil acumulado aumentó en un 8,7% a septiembre 2016 respecto a igual período 2015. Es importante destacar que los accesos móviles a septiembre 2016 alcanzan a 125,4 abonados por cada 100 habitantes con 22,87 millones de abonados. Se destaca la disminución de un 1,8% en el último año, de las líneas fijas de telefonía, tendencia que se mantiene por el cambio tecnológico de los últimos años.

A contar de agosto 2014, el tráfico de larga distancia nacional se considera tráfico local, manteniéndose la tendencia a la baja del tráfico de larga distancia internacional.

Otro servicio a destacar es de televisión de pago, alcanzando una penetración de hogares de un 53,7% a septiembre 2016, los suscriptores acumulan un incremento de 3,4% en los últimos 12 meses y los accesos satelitales representan un 51,4% del total versus un 48,6% de los accesos alámbricos.

Subsecretaría de Telecomunicaciones.

En el área de las telecomunicaciones, los principales ejes de nuestra gestión apuntan a disminuir la brecha digital y potenciar la inclusión ciudadana; proteger los derechos de los usuarios de telecomunicaciones; aumentar la calidad de servicio en las telecomunicaciones; impulsar la competencia en el mercado para el desarrollo de la sociedad de la información; y fomentar la innovación y desarrollo de las tecnologías de información y comunicaciones. El objetivo que nos hemos planteado es coordinar,

promover y fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones en Chile, consolidando a este sector como motor para el desarrollo económico y social del país.

Concretamente en el año 2016, relativo a cobertura y acceso, podemos destacar la continuación del Programa Zonas WIFI público ChileGov”, para implementar una red de 1.223 zonas públicas con acceso gratuito al servicio de Internet a lo largo del país; el despliegue del Servicio 4G, cuyo concurso adjudicó los servicios de Internet móvil en la banda de 700 MHz, y que estableció la obligación de las empresas adjudicatarias de otorgar oferta de servicios de telefonía móvil y transmisión de datos con acceso a Internet a 1.281 localidades a nivel nacional y dar conectividad a 13 rutas obligatorias que suman más de 850 kilómetros, y estableció la obligación de suministrar el servicio público de transmisión de datos con acceso a Internet, exento de pago por dos años en 503 escuelas municipales y/o subvencionados, como también servicio de roaming nacional en la telefonía móvil, cuyo plazo para cumplir vence en el primer semestre de 2017.

Continuamos con el proyecto “Conectividad para la Educación”, una iniciativa conjunta con el Ministerio de Educación con la finalidad de conectar con internet gratuita y de calidad a todas las escuelas municipales y particulares subvencionadas del país; destacando el aumento de velocidad de la conexión para el 3,3% del parque conectado, vale decir, 257 establecimientos, aumentando la velocidad promedio en 7.2 Mbps efectivos del parque beneficiado.

Se dio inicio a la Portabilidad Completa en todo el país, hito que marcó la última etapa del proceso y que permite a los usuarios cambiar su número de teléfono fijo a móvil, y viceversa, dejando atrás las limitaciones tecnológicas y geográficas.

Se continúa con el proceso de implementación de la TV Digital en el país, durante 2016 se definieron todas las resoluciones complementarias al Plan de Televisión Digital.

En conjunto con el Ministerio de Economía Fomento y Turismo y en particular con la Corporación de Fomento a la producción (CORFO) en el desarrollo del Programa Estratégico Industrias Inteligentes, el cual persigue mejorar la productividad de determinados sectores económicos, a través del uso intensivo de tecnologías digitales en los procesos productivos, en este marco, el 22 de julio de 2016 se suscribió el Convenio de Desempeño entre la Subsecretaría de Economía y la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para llevar a cabo la denominada “Iniciativa Infraestructura Digital para Industrias Inteligentes”, ejecutándose seis estudios específicos relacionados a las necesidades futuras de conectividad e infraestructura en Chile.

En relación a calidad de servicios y competencia durante el año 2016 podemos destacar la fiscalización a la aplicación del Ley 20.453 de Neutralidad de la red en el sentido que las empresas proveedoras de Internet ya no pueden bloquear aplicaciones ni contenidos legales en la web, salvo que lo solicite el usuario como el control parental y tampoco pueden discriminar entre usuarios; se continúa con la fiscalización al Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones, cuya finalidad es otorgar mayor transparencia al mercado y velar por los derechos de los usuarios a la hora de adquirir algún servicio, estableciendo reglas claras y obligaciones a los proveedores de telecomunicaciones, ampliando el servicio telefónico, a Internet, Televisión de Pago y Telefonía Móvil; a objeto de transparentar el desenvolvimiento del mercado y entregar información a los usuarios para que éstos puedan elegir las compañías que mejor se ajustan a sus necesidades, a la hora de acceder a la prestación de servicios semestralmente se difunde un Ranking de Calidad de Servicio; se encuentra en proceso la dictación del reglamento que regula la libre contratación de servicios de cable, Internet y telefonía, con el fin de eliminar trabas para los consumidores regulando el uso compartido de la infraestructura de Telecomunicaciones en edificios y condominios; considerando la naturaleza de nuestro país ha sido relevante la ejecución del programa preventivo de fiscalización a las empresas concesionarias que

asegure la continuidad del servicio de telecomunicaciones en condiciones de emergencia. Finalmente hemos focalizado nuestros esfuerzos en optimizar y perfeccionar la atención y difusión de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, a través de plazas ciudadanas, ferias, encuentros de consumidores, entre otras actividades.

Para el año 2017, continuaremos con los proyectos y programas que permita cumplir los objetivos de nuestro Gobierno de aumentar el acceso y la cobertura de los servicios de telecomunicaciones para todos los habitantes de nuestro país, destacando la implementación de las contraprestaciones de la Banda 700 MHz., en especial la implementación y puesta en servicio de la conectividad a través de Establecimientos Educativos Municipales y/o Subvencionados; se continuará con la implementación del programa WiFi ChileGov se trabajará en la implementación de la televisión digital en tres ejes de acción: digitalización de los Canales Nacionales agrupados en ANATEL, que los nuevos concesionarios puedan ingresar al mundo de la televisión y apoyo del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones a los canales con presencia regional, que migren desde la televisión análoga hacia la televisión digital terrestre junto con la incorporación de nuevos concesionarios; se continuará con la asesoría técnica y apoyará el desarrollo de iniciativas y proyectos de servicio de telecomunicaciones requeridos a nivel local y regional, en particular en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Maule y zonas resegadas; se implementarán las conclusiones de los seis estudios realizados en 2016 bajo el Convenio Fondo de Inversión Estratégica, el compromiso es difundirlas y preparar el diseño de una política pública de estrategia de desarrollo que impulsa el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, lo que se enmarca en la Agenda Digital 2020; además, se continuará con recepción y tramitación de las reclamaciones presentadas por los usuarios de servicios de telecomunicaciones en conjunto con la difusión de sus derechos; por último, se realizará nuevamente el concurso del FDT que licitará y adjudicará el Proyecto Fibra Óptica Austral, permitiendo unir la Patagonia Chilena con el resto del país.



PAOLA TAPIA SALAS
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Telecomunicaciones es un organismo centralizado dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, creado por D.L. N° 1.762 de 1977, que cumple su misión y los objetivos de política pública, a través de una estructura divisional funcional en la Región Metropolitana. Cuenta con presencia en las 15 regiones del país, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones y seis macrozonas de fiscalización. La dotación de la institución en el año 2016 alcanzó a 256 funcionarios entre planta y contrata; dos funcionarios en calidad de suplentes y 71 profesionales especialistas contratados en calidad de honorario a suma alzada.

La función principal de la Subsecretaría de Telecomunicaciones es proponer la política pública nacional en materia de telecomunicaciones, ejercer la dirección y control de su puesta en práctica, supervisar a las empresas del sector en el país, controlando el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas. En su misión, destacan los objetivos de reducir la brecha digital, resguardar a los usuarios y fomentar la prestación de servicios de telecomunicaciones con altos estándares de calidad. Como regulador activo, debe reforzar el marco normativo e institucional para lograr que los beneficios de la sociedad de la información estén disponibles para todos y todas quienes habitan el territorio nacional, en especial a los habitantes de zonas rurales, extremas y de bajos ingresos. Es en este contexto que la Subsecretaría de Telecomunicaciones ha desarrollado su tarea. El énfasis de esta labor ha estado puesto en contribuir con el desarrollo del país y propiciar la integración digital de todos sus habitantes, a través del uso de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información.

Los principales logros institucionales durante el año 2016 han sido los siguientes:

En la perspectiva de disminuir la brecha digital, durante este año se implementó el proyecto “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi”, con la habilitación de un total de 1.223 zonas con acceso gratuito a internet en diversos puntos estratégicos de 344 localidades beneficiadas. Con esta iniciativa, desde esta repartición se dieron pasos concretos en materia de inclusión digital de la ciudadanía con acceso a nuevas tecnologías. De igual manera, se continuó con el proyecto “Conectividad para la Educación”, con el que se logró el aumento de la velocidad promedio de conexión en un total de 1.070 establecimientos educacionales.

Siempre como parte de la labor para avanzar en la integración de chilenas y chilenos se recibieron las obras e instalaciones del proyecto WiFi Fase 3 y parte de la Fase 4.

También se continuó con el despliegue de los proyectos de tecnología 4G de transmisión de datos en la banda de frecuencias 2,6 [GHz] y servicios de Internet móvil en la banda de 700 [MHz], conocido como Contraprestaciones, y cuya principal característica es la obligación de las empresas prestadoras de servicios que se han adjudicado la licitación de un bien de uso público como lo es el espectro radioeléctrico, deben garantizar a cambio conectividad de calidad para localidades rurales y/o aisladas del territorio nacional.

Respecto de nuestra tarea de resguardar la protección de los usuarios y propiciar la prestación de servicios de calidad mediante una labor de fiscalización permanente y rigurosa, durante el año 2016 destaca la difusión del Ranking de Calidad de Servicio, instrumento en el que se da a conocer al país indicadores relevantes que dan cuenta de calidad de los servicios de telecomunicaciones que recibe la

ciudadanía de las empresas operadoras. El propósito de dicho Ranking es fomentar la constante mejora de los servicios brindados y una relación precio/calidad adecuada para los usuarios.

La fiscalización Telecomunicaciones de Emergencia aplicada a la Infraestructura crítica y sus planes de contingencia, a la interoperación de la plataforma de alerta de emergencia con redes móviles y supervisión de la Gestión de Fallas Significativas, forman parte de las acciones más significativas en materia de seguridad y protección de la ciudadanía que la Subtel salvaguarda en su labor diaria.

Siempre en el ámbito del rol fiscalizador que le compete a la esta subsecretaría, en el año 2016 se ejecutaron recepciones de obras a más de 2.500 instalaciones de servicios públicos, intermedios, radiodifusión sonora y televisiva, y servicios limitados a lo largo de todo el país.

En materia de protección de derechos basados en una relación de cercanía con los usuarios de las telecomunicaciones, en 2016 se recibió un total de 545 denuncias asociadas a servicios públicos, intermedios, radiodifusión sonora, servicios limitados y servicios adjudicados a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT). De ese total, 513 denuncias fueron tramitadas en un tiempo promedio de 22 días hábiles. La verificación del cumplimiento de la norma de las instalaciones de estaciones bases de telefonía móvil fue uno de los aspectos más sensibles y reclamados por los usuarios. Denuncias y solicitudes de fiscalización a servicios de radiodifusión sonora y televisiva como consecuencia de interferencias, radios operando de manera informal y otros, formaron parte de las demandas de la ciudadanía. En este punto, nos es grato resaltar la tarea de defensa permanente de los derechos de los usuarios de las telecomunicaciones que hemos venido realizando. En promedio, en el año 2016 se recibieron 50.000 reclamos aproximadamente (con y sin insistencia). De esa cifra, en su mayoría las quejas de los usuarios apuntaron a los servicios de telefonía móvil (43%), seguido de la Internet fija y Telefonía fija (ambas con 14% cada una), Multiservicios fijos (10%), Multiservicios móviles (7%), Televisión de pago (6%), Internet móvil (4%) y Larga Distancia (1%). En el caso de los servicios móviles, el 43% de los reclamos dicen relación con atención de clientes e información, seguido con un 25% sobre facturación y cobros, y un 22% respecto de la calidad técnica del servicio contratado. De estos reclamos, aproximadamente 25.500 fueron presentados con insistencia para ser atendidos por Subtel. Un total de 22.523 de esas quejas presentadas por los usuarios fueron tramitadas con un tiempo promedio de 18 días hábiles. Del total de reclamos con insistencia tramitados, sobre el 80% fueron acogidos en favor de los afectados reclamantes.

Hemos sido también una repartición que ha trabajado para propiciar la competencia y fortalecer el marco normativo e institucional. En esa labor, cada uno de los funcionarios que trabaja en la Subtel puede sentirse parte importante de los objetivos alcanzados durante el año 2016. Entre ellos se cuenta la homologación de la forma de marcar de los teléfonos fijos y móviles, con la eliminación del uso del cero y la utilización de solo 9 dígitos hacia todo destino. Dicha medida vino a facilitar la relación usuario-tecnología y que tuvo una positiva recepción entre la ciudadanía. Tanto como la tuvo, en septiembre de 2016, el inicio de la Portabilidad Numérica Completa en todo el país.

Otro hito del que podemos sentirnos también orgullosos como subsecretaría, es el que refiere al impulso del proyecto de la Televisión Digital (TVD). Así, podemos dar cuenta de que durante el año 2016 se especificaron todas las resoluciones complementarias al Plan de Televisión Digital, entre ellas, las regulaciones relativas a las soluciones complementarias del servicio de radiodifusión televisiva digital terrestre, canales de reemplazo en la banda UHF para las concesiones vigentes al momento de la

publicación de la Ley N° 20.750 de Televisión Digital, y las que hayan estado en trámite, además de las referidas a la presentación de proyectos para nuevas concesiones y protocolo de recepción de obras.

Se desarrollaron los procesos tarifarios de tres empresas, dos de los cuales se encuentran finalizados.

Ha sido un período en el que se ha trabajado también para avanzar a una nueva forma de radiodifusión en el país, con un sentido más integrador y participativo. Con ese propósito se ha venido promoviendo, a través de la evaluación de distintos proyectos técnicos, la conversión de concesiones de mínima cobertura para migrar al segmento especial del nuevo servicio de radiodifusión comunitaria ciudadana.

En cuanto a los desafíos de la Subsecretaría de Telecomunicaciones para el año 2017, continuaremos impulsando el desarrollo de iniciativas y demandas de servicio de telecomunicaciones a nivel local y regional, a través de convenios de transferencia de recursos regionales u otras fuentes de financiamiento, con llamados a concursos públicos subsidiables a cargo del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Todo ello en la perspectiva de que nuestra subsecretaría refuerce su rol protagónico respecto de las telecomunicaciones, cuyo sello sea la regulación con visión de futuro. Con ese norte, el 2017 estará marcado por la materialización de proyectos emblemáticos para las regiones: “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi”, Territorios Rezagados del proyecto Maule, que otorgará servicio de transmisión de datos a través WiFi pública; Los proyectos de Tarapacá; o el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT) de Coquimbo, así como el Proyecto Zonas Rezagadas en las regiones del Bío Bio y Los Ríos, son aspiraciones cruciales para nuestra tarea durante este período.

Nuestra responsabilidad como Subtel está vinculada a los objetivos gubernamentales, entre ellos, las reformas que el Ejecutivo ha impulsado en materia educacional. En ese ámbito, e aporte desde nuestra subsecretaría ha tenido como objetivo potenciar la conectividad digital de los establecimientos educacionales, porque eso también es parte del concepto de calidad. En esa dirección, este año 2017 se aumentará la velocidad de conexión para otros 273 establecimientos educacionales en todo Chile y que están incluidos en el proyecto “Conectividad para la Educación”.

Tarea crucial es también el despliegue de la Televisión Digital que hemos iniciado este año 2017 a través del Concurso para nuevas concesiones, proceso en el que la Subtel tendrá a cargo la supervisión técnica de los proyectos participantes que deberá adjudicar el Consejo Nacional de Televisión (CNTV). Así, nuestra Subsecretaría promoverá el cumplimiento a cabalidad de la tarea encargada por la Presidenta Michelle Bachelet, en mayo de 2014, cuando promulgó el cuerpo legal de TVD, hito que viene a modificar los tipos de concesiones de radiodifusión televisiva en el país, de acuerdo con los avances tecnológicos que propician el paso definitivo de lo análogo a lo digital, para dar forma a una televisión de mejor calidad y pluralista para los chilenos.

Sin duda, uno de los desafíos más importantes para este año será el proyecto de Fibra Óptica para la zona austral de Chile, que contempla el despliegue de una carretera digital hacia el territorio patagónico chileno, con el que se busca llevar conectividad de mejor calidad para sus habitantes. Para ello, y luego de un trabajo participativo con la ciudadanía y con la industria, esta Subsecretaría promoverá un proceso de licitación para la adjudicación de dicho proyecto concebido como prioridad presidencial.

No puedo pasar por alto uno de los avances de mayor relevancia en la historia de esta Subsecretaría, y que dice relación con un proceso de diálogo con los funcionarios de la Subtel respecto de un nuevo trato y carrera funcionaria. Nuestra tarea en 2017 será, entonces, dar pasos concretos para la elaboración y cumplimiento de un protocolo que refuerza las relaciones internas mediante la institucionalización de un mejor trato laboral. Todo lo anterior, además de dar cumplimiento con el Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personal en el Estado, de la Presidenta Michelle Bachelet, potencia el impulso y fomento de mejores relaciones en el contexto del desempeño funcionario y fortalece el rol de la Subtel para seguir impulsando el desarrollo de políticas públicas en beneficio de cada uno de los chilenos y chilenas.



RODRIGO RAMÍREZ PINO
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

A continuación se referencian los avances, logros y no logros del desempeño Institucional, en relación a la protección a los usuarios, acceso, competencia, fomento a la innovación y desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, durante el año 2016

- **Proyecto Zonas WiFi” - WiFi ChileGob**

A la fecha se han efectuado cinco llamados a concurso público “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi”, implementado en distintas fases durante los años 2014-2016, logrando durante este periodo la puesta en servicio de un total 1.067 zonas WiFi ChileGob, distribuidas en las 15 regiones del país, principalmente en sectores de alta concurrencia de población o de significancia social, con el objetivo de fomentar la inclusión y el acceso de la ciudadanía a nuevas tecnologías a través de Internet.

Cabe destacar, que durante el año 2016, se realizó el concurso publico de “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi”, en sus Fase 4 y 5, este último denominado “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi”, Espacios Culturales en Isla de Pascua y Región Metropolitana, el cual tiene la particularidad y énfasis llevar servicio de WiFi en 10 Centros Ceremoniales de Asociaciones Indígenas, y espacios culturales tanto en Isla de Pascua como en la Región Metropolitana.

Así mismo, se ejecutó el proceso de recepción de las obras e instalaciones del proyecto WiFi Fase 3, parte del WiFi Fase 4 y en el mes de octubre de 2016, en Isla de Pascua.

- **Fibra Óptica**

En julio 2016, se realizó el llamado a concurso público presentándose oferentes solo para la Troncal Terrestre de Magallanes. Como resultado de este llamado, en diciembre 2016, el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones a través de Acta XLIX, declaró desierto este concurso en su totalidad por falta de oferentes y no cumplimiento a cabalidad de las bases concursales por parte de la proponente en el tramo de Magallanes.

- **Defensa Derechos de Usuarios**

En materia de defensa de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, durante el año 2016, la Subsecretaria de Telecomunicaciones focalizó sus esfuerzos en optimizar y perfeccionar la atención y difusión de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones.

Por lo anterior, se gestionaron las consultas y reclamos presentados por los usuarios ante las empresas de telecomunicaciones, conociendo mediante un proceso justo y expedito las argumentaciones de ambas partes, resolviendo con mérito al proceso y las pruebas aportadas, teniendo siempre en cuenta el principio de protección al consumidor, que es la parte más débil y con menor autonomía de voluntad en la contratación. Finalmente, tramitando durante el año 2016, un total de 22.523 reclamos con insistencia en

un tiempo promedio de 26 días corridos –equivalentes a 18 días hábiles-. Luego, del total de reclamos con insistencia tramitados, sobre el 80% fueron acogidos en favor de los usuarios.

Cabe hacer presente que durante el año 2016, la tasa de reclamaciones recibida por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (reclamos con y sin insistencia) fue del orden de 4.200 mensuales, ingresadas a nivel nacional a través de los canales web, presencial y postal.

En complemento a lo antes señalado durante el año 2016, se ejecutaron las siguientes acciones destinadas a informar y proteger los derechos de los usuarios de telecomunicaciones:

- Difusión de los Derechos de los Usuarios en materias de Telecomunicaciones que se han realizado a lo largo del país en eventos gubernamentales como plazas ciudadanas, ferias, encuentros de consumidores e Infobus, etc., en comunas del país llegando a más de 2.000 usuarios de servicios de telecomunicaciones.
- Operación del servicio de atención telefónica ciudadana a través del número 800131313 a nivel nacional, el cual cumple la función de ser un canal de información y orientación a los usuarios de servicios de telecomunicaciones. Con la puesta en marcha de este servicio, la Subsecretaría de Telecomunicaciones recibe, en promedio, alrededor de 450 llamadas diarias, consistentes en consultas sobre derechos de los usuarios, estado de tramitación de un reclamo, procedimientos de operación y plazos asociados.

- **Difusión Ranking de Calidad de Servicios:**

La Subsecretaría de Telecomunicaciones, en el ámbito de sus competencias y en su rol de defensa de los usuarios, difunde un Ranking de Calidad de Servicio a través de la publicación de una serie de indicadores relevantes, con el propósito de mejorar el servicio brindado y una relación precio/calidad adecuada para los usuarios.

Algunos de esos indicadores, utilizados el 2016 y que fueron medidos por empresas externas, fueron: resultado comparativo entre empresas del grado de satisfacción de los usuarios; aplicación de mediciones en terreno; comparación de velocidad de acceso a Internet; ranking de reclamos con análisis comparativos de los resultados tipo benchmarking, entre empresas y por tipo de servicio; índices de llamadas completadas y liberadas de cada empresa de telefonía móvil; y cargos cursados.

- **Fiscalización al Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones**

Durante el 2016, la Subsecretaría de Telecomunicaciones continua con el proceso de fiscalización a diferentes tópicos de la nueva normativa relacionada con indemnizaciones y descuentos, condiciones contractuales, información en sitios web de cada empresa, visitas a sucursales y centros de atención, etc. objeto de asegurar su cabal cumplimiento en resguardo de los ciudadanos y usuarios de servicios de telecomunicaciones.

- **Proceso de Recepciones de Obras Banda 700 MHz:**

Durante el año 2016 se dio inicio al masivo proceso de recepción de las obras e instalaciones de la banda de 700 MHz, el que permitirá un óptimo despliegue de los servicios de 4G en el país, mejorando la oferta y calidad de este tipo de servicios.

Específicamente, este concurso contribuirá a solucionar el problema de cobertura existente en aquellas localidades rurales de difícil acceso o zonas extremas del país, incorporándose en el concurso la obligación de cobertura de 1.281 localidades, 13 rutas y a 503 establecimientos educacionales.

Puntualmente, el uso de la banda 700 MHz, que vendrá a complementar la banda de 2.600 GHz, permitirá un óptimo despliegue de los servicios de 4G en el país, mejorando la oferta y calidad de este tipo de servicios y logrando tanto un aumento las velocidades de conexión como una reducción de precios a público, hecho que va en beneficio directo para los usuarios, los que además observarán una gran mejora en la calidad del servicio, especialmente la cobertura indoor, que comúnmente es un factor relevante para ellos.

Actualmente, la banda de 700 MHz es la mejor para servicios de banda ancha móvil de cuarta generación, debido a su baja ubicación entre las frecuencias del espectro radioeléctrico permite una amplia cobertura, sobre todo en zonas rurales.

Así, por sus características técnicas, esta banda permite un ahorro de costo en relación a la inversión requerida, lo que finalmente se ve reflejado en un aumento de la penetración de los servicios asociados. Este hecho es de gran importancia para el país, ya que permitiría utilizar datos en zonas rurales y menos pobladas, ayudando a reducir la brecha digital existente.

- **Proceso de Fiscalización Banda 2.6 GHz:**

El concurso de la banda 2.6 GHz contempla importantes desafíos para las empresas postulantes, estableciendo mayores exigencias en cuanto a la calidad de servicio midiendo la cobertura real al interior de las casas y edificios en los principales centros urbanos del país favoreciendo que la estructura se comparta para facilitar el uso de las redes por terceros como operadores móviles virtuales, estimulando en despliegue de redes en regiones con la obligatoriedad de dar conectividad en 543 localidades extremas y/o aisladas que hoy no cuentan con conectividad en el plazo de dos años desde la publicación de los Decretos que otorgan las concesiones respectivas.

Por lo expuesto, durante el año 2016 la Subsecretaría de Telecomunicaciones ha efectuado fiscalizaciones a las obras e instalaciones para asegurar el cumplimiento de lo establecido en los respectivos Decretos de concesión.

- **TV Digital**

Durante 2016 se definieron todas las resoluciones complementarias al Plan de Televisión Digital, entre ellas, las regulaciones relativas a las soluciones complementarias del servicio de radiodifusión televisiva digital terrestre, canales de reemplazo en la banda UHF para las concesiones vigentes al momento de la publicación de la ley 20.750, de televisión digital, y las que hayan estado en trámite, además de las referidas a la presentación de proyectos para nuevas concesiones; y protocolo de recepción de obras.

- Resolución exenta N° 1.217, de 3 de mayo de 2016, que establece regulaciones relativas a las soluciones complementarias del servicio de radiodifusión televisiva digital terrestre.
- Resolución exenta N° 1.683, de 19 de julio de 2016, que contiene los canales de reemplazo en la banda UHF para las concesiones vigentes al momento de la publicación de la ley 20.750, de televisión digital y las que hayan estado en trámite.
- Resolución exenta N° 2.600 de 15 de diciembre de 2016, que fija normas técnicas que establecen regulaciones relativas al detalle de los proyectos técnicos para el servicio de radiodifusión televisiva digital.

- **Conectividad para la educación.**

Como resultado de la gestión 2016, se continuó con la operación de este proyecto, entregando acceso al servicio de Internet al total del parque de establecimientos educacionales, contemplado además, la implementación de aumento de velocidad de la conexión para 3,3% del parque conectado, vale decir se mejoró la velocidad de navegación a 257 establecimientos, aumentando la velocidad promedio de 7.2 Mbps efectivos.

- **Radios comunitarias ciudadanas**

Durante el año 2016 se finalizó la evaluación proyectos técnicos presentados en el segundo periodo de conversión de concesiones de mínima cobertura que migraron al segmento especial del nuevo servicio de radiodifusión comunitaria ciudadana, estando actualmente en la etapa final de tramitación de los decretos que reconocen las nuevas concesiones (50).

- **Implementación de la Portabilidad Numérica**

El proceso de implementación de la portabilidad numérica en Chile, culminó durante el año 2016 con la portabilidad completa, sin embargo una condición para esta última etapa, fue el cambio de la forma de marcar en la telefonía móvil y de voz sobre internet. Lo anterior se denominó **“la nueva forma de marcar”**. En febrero de 2016, se realizó este cambio y consistió en homologar la actual forma de marcar de los teléfonos fijos, es decir con 9 dígitos hacia todos destino. De esta forma se eliminó el uso del “0”

que se antepone a las llamadas hacia teléfonos fijos, y se debe anteponer un "9 en los llamados desde móviles hacia móviles.

La última etapa de la portabilidad numérica fue permitir portar un número hacia cualquier servicio. De esta forma el usuario puede transformar su número fijo en móvil, o viceversa. Con esto el usuario se empodera más de su número, y lo puede usar en el servicio que más le acomoda de acuerdo a sus necesidades. En lo esencial se otorga a los usuarios una nueva herramienta para administrar sus servicios de telecomunicaciones consagrando el derecho de los usuarios de telefonía fija y móvil a cambiarse de compañía manteniendo su número.

Esta etapa se ejecutó en septiembre de 2016 y marcó el fin de la implementación de la portabilidad en Chile.

- **Ley de Libre Elección de Servicios de Telecomunicaciones**

En octubre 2016, se envía a Segpres para la firma de la Sra. Presidenta, Decreto N° 167, de fecha 15 de septiembre de 2016, que reglamenta la forma y condiciones para garantizar la libre elección de los usuarios en la contratación y recepción de los servicios de telecomunicaciones en loteos, edificaciones y copropiedad inmobiliaria, establecida por Ley 20808.

- **Gestión en temas Internacionales**

Durante 2016 en materia internacional, la Subsecretaría de Telecomunicaciones trabajó en temas relacionados con la implementación de acuerdos comerciales ya vigentes, desarrollando actividades de difusión del proyecto Fibra Óptica Austral, incluyendo reuniones con Embajadas y empresas internacionales, ya sea en formato presencial como teleconferencia.

En los temas de Gobernanza de Internet, se mantuvo presencia en discusiones internacionales sobre la materia, incluyendo participación en reunión ICANN 57 en Hyderabad, India y en la reunión de IETF (Internet Engineering Task Force) de Buenos Aires.

En términos de relaciones bilaterales, destacan las siguientes colaboraciones:

- Se coordinó trabajo con delegación de Japón encargada de actualizar el estudio de necesidades satelitales de comunicaciones y de la segunda versión del curso de capacitación con empresas japoneses en fibra óptica.
- Coordinación con Corea para DIATEL 2016, siendo éste un invitado especial.
- Se colaboró en la organización de dos visitas tecnológicas a China, así como para la visita de delegación China al Ministerio. Parte importante de estos acercamientos condujeron a la firma de dos acuerdos durante el año 2016.
- Destacaron la reunión con delegación comercial de EEUU y con Subsecretario de Estado para Control de Armas EE.UU Frank Rose, así como dos reuniones con el Embajador Daniel Sepulveda, reuniones bilaterales de diversos temas con representantes diplomáticos, por ejemplo, incluyendo temas relacionados a consultas de EEUU sobre nueva regulación de celulares y conferencias telefónicas con FCC y NASA, entre otras.

Además se organizaron, coordinaron y facilitaron la realización de numerosas actividades con organismos internacionales vinculados al sector espacial. Algunos ejemplos: Coordinación de Seminario con Agencia Espacial Francesa (CNES), coordinación firma de acuerdo con Programa Copernicus, apoyo para realización de actividad del programa Galileo con Unión Europea y gestión de diversas visitas de organizaciones y empresas vinculadas a ese sector.

En términos de la Gestión de Compromisos Internacionales, durante 2016, Subtel participó en las actividades Internacionales de GSMA Mobile World Congress, Barcelona; Congreso Latinoamericano de Telecomunicaciones, reunión ministerial de OECD y cumbre de Regulatel en México, etc.

- **Consejos de la Sociedad Civil**

Con el fin de ampliar la participación ciudadana en las regiones, en el año 2016 la Subsecretaría de Telecomunicaciones conformo los Consejos Regionales de la Sociedad Civil de SUBTEL en las regiones de: Tarapacá, Atacama y Valparaíso. En las regiones de O'Higgins, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, no lograron conformarse los Consejos de la Sociedad Civil, por no presentarse las suficientes organizaciones interesadas.

- **Estudios Industrias Inteligentes - Convenio Fondo de Inversión Estratégica (FIE).**

En julio de 2016 se suscribió el Convenio de Desempeño entre la Subsecretaría de Economía y la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para llevar a cabo la denominada "Iniciativa Infraestructura Digital para Industrias Inteligentes", en el contexto de lograr la inclusión digital en el país a través del uso intensivo de tecnologías digitales en los procesos productivos.

En este marco, se ha ejecutado seis estudios específicos relacionados a las necesidades futuras de conectividad e infraestructura en Chile, cuyo objetivo es desarrollar el diagnóstico para impulsar una estrategia de modernización de la infraestructura digital que permita alcanzar las prestaciones requeridas, para así mejorar la productividad de la industria y los servicios locales, habilitar inversiones y generar nuevos negocios intensivos en manejo de datos.

Estudios Licitados: (APP) Estudio de modelos de inversión y explotación bajo el concepto de Asociación Público Privada, (MIN) Estudio de demanda en el área geográfica de la Gran Minería del norte y la Astronomía, (AGR) Estudio de la situación actual, y los requerimientos de demanda futura de uso e infraestructura de telecomunicaciones de la agro-industria, (RES) Estudio de la situación actual y de demanda futura en los hogares, considerando accesos para estimar las necesidades de infraestructura, (GOB) Estudio de demanda global de servicios públicos, (TNIT) Diseño técnico de la "Troncal Nacional de Infraestructura para Telecomunicaciones" requerido para las exigencias de la cuarta revolución industrial.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A continuación se detallan los logros y no logros de la gestión de la Institución asociados a la provisión de los productos estratégicos de SUBTEL, así como aspectos de interés de la ciudadanía.

Procesos Fiscalización, Denuncias y Atención de Reclamos

- **Consolidación de la Implementación de la Portabilidad Numérica en Chile**

La portabilidad numérica es un elemento central en la política pública de telecomunicaciones en Chile en lo que respecta a competencia, transparencia y libertad de elección, que beneficia a millones de usuarios, hogares, microempresas y Pymes, que no tenían libertad para cambiar de compañía sin perder su número telefónico. No hay mejor impulso para la competencia que la libertad de los usuarios para elegir, sin barreras artificiales.

Desde el punto de vista técnico-económico, el modelo y proceso chileno de implementación de la portabilidad numérica ha sido evaluado internacionalmente como uno de los más exitosos del mundo.

En virtud de la Ley N° 20.471 de 2010, sobre portabilidad numérica, ya modo de resumen, este nuevo servicio, se inició en diciembre del 2011 la implementación comercial de la portabilidad numérica, comenzando con la portabilidad para la telefonía fija en la región de Arica y Parinacota. Posteriormente en enero 2012 se ejecuta el lanzamiento de la portabilidad móvil para celulares de forma simultánea en todo el país. En el mes de marzo de 2012, se implementó la portabilidad fija en la Región Metropolitana, proceso que continuó en las otras regiones de Chile, para finalizar con todo el país en agosto del mismo año. Posteriormente en marzo de 2013, se dio inicio a la portabilidad para la telefonía rural y para la telefonía de voz sobre internet. Durante el año 2014, y en un hito que completa el proceso de portabilidad antes descrito, se ejecutó el proceso de la portabilidad de servicios de complementarios para las numeraciones comerciales iniciadas en los números 300, 700, 600 y 800, utilizadas principalmente en empresas.

En noviembre de 2015 fue el inicio de la portabilidad geográfica, facilidad que permite a los usuarios de telefonía fija y de telefonía de voz sobre internet, portarse hacia cualquier empresa de telefonía fija o de voz sobre internet, en cualquier parte del país. De tal forma que los números telefónicos fijos y de voz sobre internet integraron los códigos de área, por lo que son desde esa fecha de 9 dígitos.

De esta forma, la portabilidad geográfica, sumada al fin de la larga distancia nacional ejecutada durante el año 2014, permite que los usuarios de telefonía fija tengan las mismas facilidades de los usuarios de telefonía móvil, es decir llamadas al mismo costo a nivel nacional, y desde noviembre de 2015 portabilidad también a nivel nacional.

El proceso de implementación de la portabilidad numérica en Chile, culminó durante el año 2016 con la portabilidad completa, sin embargo una condición para esta última etapa, fue el cambio de la forma de marcar en la telefonía móvil y de voz sobre internet. Lo anterior se denominó **“la nueva forma de marcar”**.

La fecha para realizar este cambio fue el mes de febrero de 2016 y consistió en homologar la actual forma de marcar de los teléfonos fijos, es decir con 9 dígitos hacia todos destino. De esta forma se

eliminó el uso del “0” que se antepone a las llamadas hacia teléfonos fijos, y se debe anteponer un “9 en los llamados desde móviles hacia móviles.

Este cambio tuvo impacto en todos los usuarios de telefonía móvil del país, lo que superan los 23 millones de abonados en condiciones de contrato y pre-pago, por lo que se desarrolló un riguroso un plan comunicacional a nivel nacional el cual ha fue coordinado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones con todas las empresas móviles y de voz sobre internet.

En complemento a lo antes indicado, la última etapa de la portabilidad numérica fue la que permite portar un número hacia cualquier servicio. De esta forma el usuario puede transformar su número fijo en móvil, o viceversa.

Con esto el usuario se empodera más de su número, y lo puede usar en el servicio que más le acomoda de acuerdo a sus necesidades. En lo esencial se otorga a los usuarios una nueva herramienta para administrar sus servicios de telecomunicaciones consagrando el derecho de los usuarios de telefonía fija y móvil a cambiarse de compañía manteniendo su número. Esta etapa se ejecutó en septiembre de 2016 y marcó el fin de la implementación de la portabilidad en Chile.

La portabilidad completa ha permitido dar una mirada más integradora a los servicios de telecomunicaciones, situación que consolida un sistema que a la luz de las cifras ha sido tremendamente exitoso.

A modo de referencia, es relevante precisar que desde el inicio de la portabilidad numérica al 31 de enero de 2017, las portaciones numéricas alcanzaron a 9.002.636, de los cuales 8.319.357 corresponden a números móviles y 683.279 a números fijos y voz sobre internet.

- **Difusión Ranking de Calidad de Servicio**

La política en telecomunicaciones ha sido transparentar el mercado y entregar información a los usuarios para que puedan elegir las compañías que mejor se ajustan a sus necesidades. Con este propósito, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en el ámbito de sus competencias y en su rol de defensa de los usuarios, difunde un Ranking de Calidad de Servicio a través de la publicación de una serie de indicadores relevantes, con el propósito de mejorar el servicio brindado y una relación precio/calidad adecuada para los usuarios.

Algunos de esos indicadores, utilizados el 2016 y que fueron medidos por empresas externas, fueron: resultado comparativo entre empresas del grado de satisfacción de los usuarios; aplicación de mediciones en terreno; comparación de velocidad de acceso a Internet; ranking de reclamos con análisis comparativos de los resultados tipo benchmarking, entre empresas y por tipo de servicio; índices de llamadas completadas y liberadas de cada empresa de telefonía móvil; y cargos cursados.

- **Fiscalización a Ley de Neutralidad de Red en Internet y no discriminatoria**

Durante el año 2016, la Subsecretaría de Telecomunicaciones aplicó un Plan Preventivo de Fiscalización, además de continuar con controles permanentes en terreno a los proveedores de servicio de acceso a

Internet nacional e internacional, para asegurar el cumplimiento de la normativa. Entre estas fiscalizaciones destacan:

- Control de la publicación de indicadores de calidad de los servicios por parte de los proveedores de Internet, con mediciones técnicas basadas en los protocolos definidos en conformidad a la normativa vigente. Fiscalización al cumplimiento de la publicación de información de las características de los servicios de acceso a Internet e indicadores técnicos de proveedores de internet, en páginas web, con el propósito que el nivel de servicio que se entregue a los clientes /usuarios sea el adecuado,
- Fiscalizaciones en terreno para verificar la veracidad de los datos y la metodología de cálculo de los indicadores publicados por los proveedores de Internet, y comprobar la pertinencia de las Medidas de Gestión de Tráfico aplicadas. Además se efectuaron fiscalizaciones sobre reclamos de usuarios por disconformidad por el servicio de Internet.

Como resultado del proceso de fiscalización antes mencionado, la Subsecretaría de Telecomunicaciones emitió oficios de adecuación como de solicitud de información a las empresas involucradas a objeto de que se subsanen las observaciones encontradas.

• **Defensa Derechos de Usuarios**

En materia de defensa de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, durante el año 2016, la Subsecretaría de Telecomunicaciones focalizó sus esfuerzos en optimizar y perfeccionar la atención y difusión de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones.

Por lo anterior, se gestionaron las consultas y reclamos presentados por los usuarios ante las empresas de telecomunicaciones, conociendo mediante un proceso justo y expedito las argumentaciones de ambas partes, resolviendo con mérito al proceso y las pruebas aportadas, teniendo siempre en cuenta el principio de protección al consumidor, que es la parte más débil y con menor autonomía de voluntad en la contratación.

En complemento a lo antes señalado durante el año 2016, se ejecutaron las siguientes acciones destinadas a informar y proteger los derechos de los usuarios de telecomunicaciones:

- Difusión de los Derechos de los Usuarios en materias de Telecomunicaciones que se han realizado a lo largo del país en eventos gubernamentales como plazas ciudadanas, ferias, encuentros de consumidores e Infobus, etc., en comunas del país llegando a más de 2.000 usuarios de servicios de telecomunicaciones.
- Operación del servicio de atención telefónica ciudadana a través del número 800131313 a nivel nacional, el cual cumple la función de ser un canal de información y orientación a los usuarios de servicios de telecomunicaciones. Con la puesta en marcha de este servicio, la Subsecretaría de Telecomunicaciones recibe, en promedio, alrededor de 450 llamadas diarias, consistentes en consultas sobre derechos de los usuarios, estado de tramitación de un reclamo, procedimientos de operación y plazos asociados.
-

Cabe hacer presente que durante el año 2016, la tasa de reclamaciones recibida por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (reclamos con y sin insistencia) fue del orden de 4.200 mensuales, ingresadas a nivel nacional a través de los canales web, presencial y postal.

Finalmente, durante el año 2016 se tramitaron un total de 22.523 reclamos con insistencia en un tiempo promedio de 26 días corridos –equivalentes a 18 días hábiles-. Luego, del total de reclamos con insistencia tramitados, sobre el 80% fueron acogidos en favor de los usuarios.

- **Fiscalización Telecomunicaciones de Emergencia**

En el marco de la Ley N° 20.478, Sobre Recuperación y Continuidad en Condiciones Críticas y de Emergencia del Sistema Público de Telecomunicaciones y el Decreto Supremo N° 60, que aprueba el Reglamento para la interoperación y difusión de la mensajería de alerta, declaración y resguardo de la infraestructura crítica de telecomunicaciones e información sobre fallas significativas en los sistemas de telecomunicaciones, durante el año 2016 se ejecutaron las siguientes acciones de fiscalización:

- **Fiscalización a la Infraestructura crítica y sus planes de contingencia**

Conforme a la normativa, la Subsecretaría de Telecomunicaciones desarrolló un plan de resguardo de la infraestructura crítica (IC) de telecomunicaciones del país, para asegurar la continuidad de las comunicaciones en situaciones de emergencia, fallas eléctricas generalizadas u otras situaciones de catástrofe.

En el marco del Plan de Fiscalización del año 2016, se efectuó un riguroso proceso de fiscalización a un total de 297 sitios declarados bajo el concepto de infraestructura crítica Nivel I. Ello con la finalidad de comprobar la autonomía energética de 48 horas de la infraestructura crítica definida y de sus planes preventivos y gestión de bitácoras, para asegurar la disponibilidad de estas instalaciones ante las emergencias. Dicha fiscalización permitió asegurar a la población el acceso a la información y orientación frente a la situación de emergencia evitando que las comunicaciones telefónicas fijas y móviles (voz, datos, redes sociales) fueran interrumpidas interrupciones y/o se presentaran cortes del servicio telefónico.

Respecto de este tema, tarea relevante durante el año 2016 fue la declaración de la nueva infraestructura crítica nivel I y nivel II a la cual se agregó la implementación de las medidas de resguardo y declaración bajo el concepto de infraestructura crítica de la fibra óptica e internet (ISP, NAP-PITS).

- **Fiscalización Interoperación de la plataforma de alerta de emergencia con redes móviles.**

Durante el año 2016, se efectuó un proceso de fiscalización a los enlaces de interconexión de los operadores móviles con el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) a objeto de asegurar su permanente operación así como a las disposiciones que deben cumplir equipos terminales móviles comercializados bajo el sello SAE.

Todo lo anterior, con la finalidad de asegurar la correcta operación del sistema y los equipos móviles definidos como aptos para la recepción de los mensajes de alerta.

- **Fiscalización Gestión de Fallas Significativas**

En esta materia, la normativa establece la obligación de las concesionarias de informar a la Subsecretaría de Telecomunicaciones los reportes relacionados con el estado de sus redes en situaciones de emergencia y establece las coordinaciones para el restablecimiento de los servicios.

Lo señalado, bajo la operación del Sistema de Gestión de Emergencias, cuya finalidad es la creación e implementación de un proceso de coordinación entre las concesionarias y el Estado, con la finalidad de asegurar información oportuna y confiable, para la toma de decisiones relacionada con la pronta recuperación de los servicios de telecomunicaciones frente a situaciones de emergencia derivadas de catástrofes naturales (tales como terremotos, temblores, tsunamis, aluviones, inundaciones por lluvias, erupciones volcánicas), por actos intencionales, conflicto bélico, por la interrupción del suministro de energía eléctrica o fallas masivas en las redes de telecomunicaciones.

• **Procesos de Fiscalización de Servicios de Telecomunicaciones:**

Es tarea de la Subsecretaría de Telecomunicaciones el velar por el cumplimiento de la normativa sectorial vigente, para una correcta operación y explotación de los servicios de telecomunicaciones.

En cumplimiento de lo antes señalado, durante el año 2016 se ejecutaron recepciones de obras, en terreno, a más de 2.500 instalaciones asociadas servicios públicos, intermedios, radiodifusión sonora y televisiva y servicios limitados ubicados en todo el país.

Especial mención, merecen las fiscalizaciones a las instalaciones de las localidades obligatorias del concurso 2.6 así como a los puntos de operación considerados en el proyecto de conectividad WIFI del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Al respecto, hito relevante fue la recepción de las obras e instalaciones de los proyectos WIFI 2 y WIFI 3 más enlaces satelitales ubicados en Isla de Pascua e Isla Juan Fernández.

Todo lo anterior, con la finalidad de velar por el fiel cumplimiento de los objetivos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), fiscalizando en la fase de provisión de servicios que la instalación, operación y explotación de los servicios de telecomunicaciones que fueron adjudicados a través de proyectos, cumplan en forma permanente, con la normativa técnica y bases del concurso a través del cual fueron adjudicados.

Del mismo modo, se atendieron denuncias presentadas por usuarios y operadores de servicios de telecomunicaciones Cabe mencionar que uno de los aspectos más sensibles y demandados por la ciudadanía, y que requirió de muchas horas de fiscalización, fue la verificación del apego a la norma de las instalaciones de estaciones bases de telefonía móvil, lo que implicó muchas veces fiscalizar en terreno los niveles de radiaciones no ionizantes generadas por los sistemas radiantes no superaban el máximo establecido por la normativa respectiva.

A ello, se agregaron las denuncias y las solicitudes de fiscalización asociadas al servicio de radiodifusión sonora y televisiva producto de interferencias, radios operando en condición de ilegal y otros.

Específicamente, durante el año 2016, se recibieron un total de 545 denuncias asociadas a servicios públicos, intermedios, radiodifusión sonora, servicios limitados y servicios adjudicados a través del Fondo

de Desarrollo de las Telecomunicaciones. De ellas, 513 fueron tramitadas dentro del año 2016 en un tiempo promedio de 22 días hábiles.

Los resultados obtenidos en los tiempos promedios de tramitación alcanzados el 2016 respecto de años anteriores se explican por:

- Se ha aplicado un “mejoramiento continuo permanente” a las prácticas de trabajo en base a la experiencia adquirida, lo que ha permitido un mayor ordenamiento, registro y asignación a los fiscalizadores, generándose un patrón de respuesta a casos similares. Sumado a esto, una mayor eficiencia en la línea de trabajo que implicó mejor oportunidad y celeridad de respuesta. Todo lo anterior, se sustenta en acciones ejecutadas en el marco del rediseño de los procesos de fiscalización condición que permitió identificar puntos críticos y definir medidas de operación correctivas.
- La consolidación del proceso de autogestión de trámites en las Macro Zonas Regionales de Subtel con sede en las ciudades de Antofagasta, La Serena, Concepción, Temuco y Puerto Montt condición que impactó de forma significativa en los tiempos de tramitación.

También es importante destacar las mediciones en terreno de cobertura de la televisión análoga y digital (canales experimentales). Ello, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Televisión Digital que establece como requisito el evaluar la cobertura de cada canal de TV para ocupar dicha señal.

Finalmente, durante el año 2016 se ejecutaron mediciones de calidad de servicio de la red de telefonía móvil en comunas de la Región Metropolitana durante el primer y segundo semestre del año en curso. Esta actividad, permitió ejecutar el levantamiento de los datos en terreno a objeto de obtener información respecto de la calidad de servicio de la red de telefonía móvil en los que respecta a 2G, 3G, LTE, SMS, datos, banda ancha móvil, a través de mediciones fijas y móviles permitiendo sustentar uno de los capítulos del Ranking de Calidad de Servicio.

• **Fiscalización al Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones**

En el mes de febrero de 2014 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto N°18 que aprueba el nuevo Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones. El mencionado Reglamento tiene por finalidad otorgar mayor transparencia al mercado y velar por los derechos de los usuarios a la hora de adquirir algún servicio, estableciendo reglas claras y obligaciones a los proveedores de telecomunicaciones.

Esta modificación sustituye al antiguo Reglamento de Servicio Público Telefónico que sólo regulaba el servicio público telefónico. Además, incluye los servicios de Internet, Televisión de Pago y Telefonía Móvil para contratos de post-pago y prepago y servicios de valor agregado como el roaming internacional.

En el caso de Internet, se refiere principalmente a la información que debe entregar el proveedor respecto de los servicios, como por ejemplo: mediciones de velocidad, calidad del servicio, medidas de gestión de tráfico, entre otras.

Con la entrada en vigencia de este nuevo Reglamento la Subsecretaría de Telecomunicaciones ha mantenido durante el 2016, un proceso de fiscalización a diferentes tópicos de la nueva normativa relacionada con indemnizaciones y descuentos, condiciones contractuales, información en sitios web de cada empresa, visitas a sucursales y centros de atención, etc. objeto de asegurar su cabal cumplimiento en resguardo de los ciudadanos y usuarios de servicios de telecomunicaciones.

- **Proceso de Fiscalización Banda 2.6 GHz**

El concurso de la banda 2.6 GHz contempla importantes desafíos para las empresas postulantes, estableciendo mayores exigencias en cuanto a la calidad de servicio midiendo la cobertura real al interior de las casas y edificios en los principales centros urbanos del país favoreciendo que la estructura se comparta para facilitar el uso de las redes por terceros como operadores móviles virtuales, estimulando en despliegue de redes en regiones con la obligatoriedad de dar conectividad en 543 localidades extremas y/o aisladas que hoy no cuentan con conectividad en el plazo de dos años desde la publicación de los Decretos que otorgan las concesiones respectivas.

Por lo expuesto, durante el año 2016 la Subsecretaría de Telecomunicaciones ha efectuado fiscalizaciones a las obras e instalaciones para asegurar el cumplimiento de lo establecido en los respectivos Decretos de concesión.

- **Proceso de Recepciones de Obras Banda 700 MHz**

En Chile durante los últimos años el desarrollo de la telefonía móvil ha experimentado un gran dinamismo, presentando un crecimiento casi exponencial, hecho que se ve reflejado en los elevados niveles de penetración de mercado cercanos al 140%, lo que indica esencialmente que para la mayoría de los usuarios estar comunicados se ha transformado en una necesidad real y por tanto buscan un servicio de calidad que no presente saturaciones, interrupciones y/o fallas, para lo cual resulta fundamental un continuo y adecuado despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones.

A raíz de lo anterior, y para continuar avanzando en la senda de la conectividad, particularmente en aquellas zonas rurales desatendidas por los operadores, donde los usuarios no cuentan con la posibilidad de acceder a los beneficios asociados a tales servicios, es preciso entregar más espectro radioeléctrico y así continuar con el despliegue de infraestructura.

Por lo antes indicado, hito relevante durante el año 2015 fue la publicación en el Diario Oficial los respectivos Decretos de las tres en empresas de telecomunicaciones concesionarias de la Banda de los 700 MHz: Telefónica Móviles Chile S.A., Will S.A. y Claro Servicios Empresariales S.A.

En virtud de lo anterior, durante el año 2016 se dio inicio al masivo proceso de recepción de las obras e instalaciones de la banda de 700 MHz, el que permitirá un óptimo despliegue de los servicios de 4G en el país, mejorando la oferta y calidad de este tipo de servicios.

Específicamente, este concurso contribuirá a solucionar el problema de cobertura existente en aquellas localidades rurales de difícil acceso o zonas extremas del país, incorporándose en el concurso la obligación de cobertura de 1.281 localidades, 13 rutas y a 503 establecimientos educacionales.

Puntualmente, el uso de la banda 700 MHz, que vendrá a complementar la banda de 2.600 GHz, permitirá un óptimo despliegue de los servicios de 4G en el país, mejorando la oferta y calidad de este tipo de servicios y logrando tanto un aumento las velocidades de conexión como una reducción de precios a público, hecho que va en beneficio directo para los usuarios, los que además observarán una gran mejora en la calidad del servicio, especialmente la cobertura indoor, que comúnmente es un factor relevante para ellos.

Actualmente, la banda de 700 MHz es la mejor para servicios de banda ancha móvil de cuarta generación, debido a su baja ubicación entre las frecuencias del espectro radioeléctrico permite una amplia cobertura, sobre todo en zonas rurales.

Así, por sus características técnicas, esta banda permite un ahorro de costo en relación a la inversión requerida, lo que finalmente se ve reflejado en un aumento de la penetración de los servicios asociados. Este hecho es de gran importancia para el país, ya que permitiría utilizar datos en zonas rurales y menos pobladas, ayudando a reducir la brecha digital existente.

- **Proceso Recepción de Obras Zonas WIFI Público ChileGob**

Otra línea de acción que tiende directamente a potenciar la igualdad de oportunidades -especialmente en lo referido a reducir la brecha digital en aquellos lugares de Chile que poseen pocas alternativas de conectividad, la Subsecretaría de Telecomunicaciones a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en adelante FDT, ha impulsado la implementación y puesta en marcha del proyecto “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi”.

Por lo anterior, durante el año 2016 se ejecutó el proceso de recepción de las obras e instalaciones del proyecto WiFi Fase 3 y parte del WiFi Fase 4, situación que implicó ejecutar visitas en terreno en más de 350 puntos distribuidos a lo largo del país.

Al respecto, especial mención merece la recepción de las obras e instalaciones del proyecto de zonas WiFi en la Isla de Pascua en el mes de octubre de 2016.

Procesos Autorizatorios: Concesiones y Permisos de Servicios de Telecomunicaciones

- **Implementación de radios comunitarias:**

Durante el año 2016 se finalizó la evaluación proyectos técnicos presentados en el segundo periodo de conversión de concesiones de mínima cobertura que migraron al segmento especial del nuevo servicio de radiodifusión comunitaria ciudadana, estando actualmente en la etapa final de tramitación de los 50 decretos que reconocen las nuevas concesiones.

- **Implementación de la televisión digital**

Durante el periodo 2015-2016 se promulgó la normativa complementaria al Plan de Radiodifusión Televisiva, necesaria para que los canales de televisión analógicos inicien su proceso de migración con la presentación de los proyectos de modificación a tecnología digital, a saber:

- Norma técnica que establece regulaciones relativas al detalle de los proyectos técnicos para la migración de tecnología analógica a digital.
- Modificación de norma técnica que establece regulaciones relativas al detalle de los proyectos técnicos para la migración de tecnología analógica a digital del servicio de radiodifusión televisiva digital y la calendarización para su presentación.
- Norma técnica que establece reserva de frecuencias (canales) de televisión, específicas para la migración de tecnología analógica a digital.
- Norma técnica que establece regulaciones relativas al detalle de los proyectos técnicos para el servicio de radiodifusión televisiva digital.
- Norma técnica que establece cantidad de frecuencias (canales) disponibles por región para el servicio de radiodifusión televisiva digital terrestre.

Adicionalmente durante 2016, se inició el proceso de evaluación de proyectos técnicos quienes presentaron solicitud de migración de las concesiones analógicas a digital.

- **Contraprestaciones Servicios 4G.**

Se tramitaron las solicitudes por concesiones o modificaciones de concesiones, para efectos de autorizar los despliegues de infraestructura y equipamiento de las empresas adjudicatarias del concurso público para otorgar concesiones de Servicio Público de Transmisión de Datos en las bandas de frecuencias de 700 MHz, donde se estableció la obligación de las empresas adjudicatarias de otorgar oferta de servicios de telefonía móvil y transmisión de datos con acceso a Internet a 1.281 localidades a nivel nacional y dar conectividad a 13 rutas obligatorias que suman más de 850 kilómetros, cuyo plazo para cumplir vence en marzo de 2017. Asimismo, estableció la obligación de suministrar el servicio público de transmisión de datos con acceso a Internet, exento de pago por dos años, en 503 establecimientos educacionales municipales y/o subvencionados, como también servicio de roaming nacional en la telefonía móvil.

Es importante destacar que la solución propuesta por las empresas adjudicatarias fueron las siguientes:

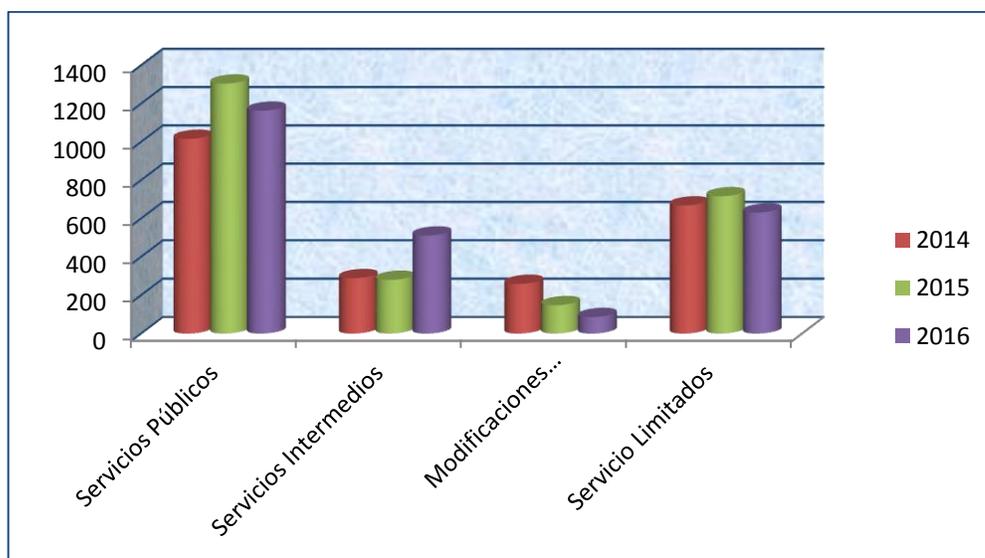
- La solución propuesta por Movistar consideró la instalación de estaciones base en infraestructura nueva y existente, en la banda de frecuencias de 850 MHz, para atender localidades obligatorias según el concurso público, rutas y escuelas, para las que también necesitó de la autorización de estaciones satelitales en la banda Ku.
- La solución propuesta por Claro consideró la instalación de estaciones base en infraestructura nueva y existente, en la banda de frecuencias de 850 MHz, para atender localidades obligatorias según el concurso público, rutas y escuelas, para las que también solicitó la autorización de estaciones satelitales Vsat en la banda Ku.
- La solución propuesta por Will consideró la instalación de estaciones base en infraestructura nueva y existente, en la banda de frecuencias de 1900 MHz, para atender localidades obligatorias según el concurso público, rutas y escuelas, para las que también solicitó la autorización de estaciones satelitales Vsat en la banda Ku.

En resumen, para el concurso de 700 MHz se tramitó un total de 71 modificaciones de concesión, a través de autorizaciones provisorias y 3 otorgamientos de Concesión, además de la autorización de cambios de parámetros técnicos a los operadores que tienen la condición de concesionarios en la banda de 700 MHz y a sus empresas relacionadas.

- **Perfeccionamiento de los procesos autorizatorios**

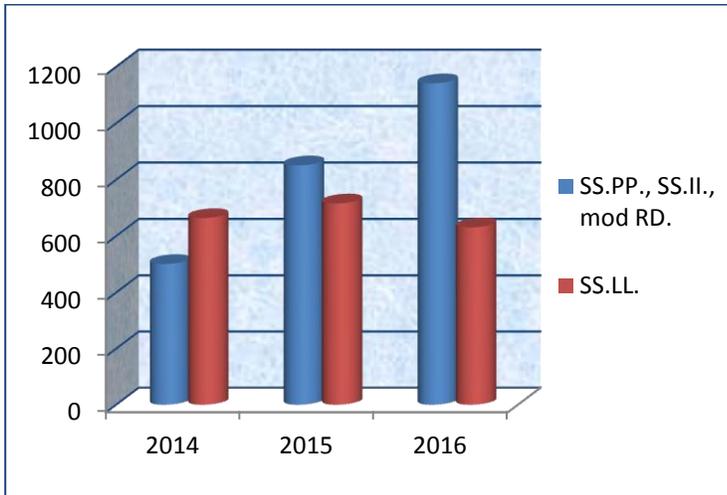
Se perfeccionaron los procesos autorizatorios internos, incorporando los códigos de soporte, lo que incidirá en procesos más expeditos y una mejor calidad de datos a futuro, beneficiando con esta acción a las empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones y al público en general.

Gráficamente, la evolución de las solicitudes recibidas se presenta en la siguiente figura.



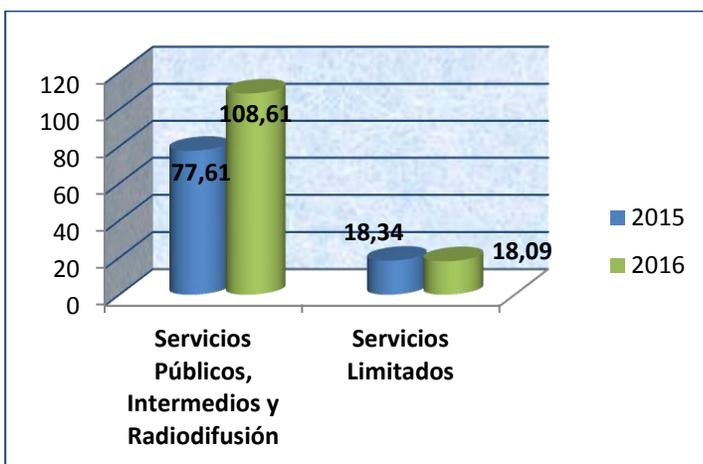
Año	Servicios Públicos	Servicios Intermedios	Modificaciones Radiodifusión	Servicio Limitados
2014	1016	289	259	668
2015	1305	280	148	716
2016	1163	511	86	631

En tanto, la evolución de las solicitudes tramitadas, puede verse en la siguiente tabla y gráfico.



Año	Servicios Públicos, Intermedios y Radiodifusión	Servicio Limitados
2014	501	664
2015	851	716
2016	1142	631

En términos de respuesta a los solicitantes de autorizaciones para servicios de telecomunicaciones, han aumentado los tiempos promedios de tramitación, producto de la mayor cantidad de solicitudes tramitadas. Lo anterior se refleja en el gráfico y siguiente tabla.



Año	Tiempos Promedio de Tramitación Solicitudes	
	Servicios Públicos, Intermedios y Radiodifusión	Servicios Limitados
2015	77,61	18,34
2016	108,61	18,09

Profundización de la competencia en el mercado: Normas legales y técnicas.

• Proceso de Introducción de la Televisión Digital de Libre Recepción

Después de publicada la ley 20.750 en mayo de 2014, se procedió a desarrollar una consulta ciudadana, posteriormente habiéndose analizado las múltiples observaciones recibidas se procedió a elaborar la versión final del Plan de Radiodifusión televisiva, el decreto N°167, del 10.10.2014 que contiene el Plan de Televisión Digital, se remitió a la Contraloría General de la República, una vez resueltas las impugnaciones presentadas por algunas entidades, la CGR procedió a la Toma de Razón, el 10 de abril de 2015, siendo publicado el día 15 del mismo mes.

Desde esta promulgación de Ley a la fecha se procedió elaborar parte de la normativa complementaria al citado Plan:

- Resolución exenta 3.518, de 28 de mayo de 2015 que fija norma técnica relativa al detalle del método de cálculo de la zona de servicio para radiodifusión televisiva digital. Publicada en el D.O. de 5 de junio de 2015.
- Resolución exenta 3.517, de 28 de mayo de 2015 que fija norma técnica relativa a la numeración virtual de canales del servicio de radiodifusión televisiva digital y su procedimiento de asignación. Publicada en el D.O de 12 de junio de 2015.
- Resolución exenta 6.028, de 10 de noviembre de 2015, que Modifica la Resolución Exenta N° 3.518 de 2015, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Publicada en el D. O. de 19 de noviembre de 2015.
- Resolución exenta 6.659, de 29 de diciembre de 2015, fija norma técnica que establece regulaciones relativas al detalle de los proyectos técnicos para la migración de tecnología analógica a digital del servicio de radiodifusión televisiva digital y la calendarización para su presentación. Publicada en el D.O. de 09 de enero de 2016.
- Resolución exenta N° 1.217, de 3 de mayo de 2016, que establece regulaciones relativas a las soluciones complementarias del servicio de radiodifusión televisiva digital terrestre.
- Resolución exenta N° 1.683, de 19 de julio de 2016, que contiene los canales de reemplazo en la banda UHF para las concesiones vigentes al momento de la publicación de la ley 20.750, de televisión digital y las que hayan estado en trámite.
- Resolución exenta N° 2.600 de 15 de diciembre de 2016, que fija normas técnicas que establecen regulaciones relativas al detalle de los proyectos técnicos para el servicio de radiodifusión televisiva digital.

- **Ley de Libre Elección de Servicios de Telecomunicaciones**

Durante el 2014 se trabaja en conjunto con profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el propósito de generar un reglamento técnico con el propósito de darle libre elección a los ciudadanos en la contratación de servicios de cable, internet y telefonía a través de la compartición de infraestructura y mecanismos de conciliación en el caso de edificios y condominios. Materia aprobada por ley 20.808 del 2015.

Con fecha 17 de octubre 2016 se envió a Segpres, para la firma de la Sra. Presidenta, el Decreto N° 167, que reglamenta la forma y condiciones para garantizar la libre elección de los usuarios en la contratación y recepción de los servicios de telecomunicaciones en loteos, edificaciones y copropiedad inmobiliaria.

- **Proveedores de Infraestructura**

Modificación de normativa para ampliar los alcances del reglamento de operador de infraestructura de manera de resolver conflictos existentes con la ley de torres y a su vez ampliar la interpretación para permitir el desarrollo del Plan Nacional de Infraestructura de Telecomunicaciones (PNIT).

- **Publicación de las series e informes estadísticos**

Las series e informes estadísticos publicados en el año 2016 dan cuenta del notable crecimiento de las conexiones de internet, especialmente las 4G. El total de conexiones fijas y móviles con tecnología 3G y 4G creció un 23,9% entre Diciembre 2015 y Diciembre 2016, llegando a una penetración de 88,2 conexiones por cada 100 habitantes. Las conexiones móviles 4G han crecido durante el año 2016 en un 162%.

- **Procesos de fijación tarifaria**

El año 2014, se estableció una política regulatoria acorde a los cambios del mercado, fijando las tarifas de cargo de acceso y tramo local en su nivel eficiente con la aplicación de un glide path. Así, se sometieron a este mecanismo los procesos tarifarios de Telefónica, Telsur, VTR y las concesionarias móviles antiguas (Movistar, Claro y Entel), los cuales fueron sometidos a trámite de control de legalidad, tomando razón cada uno de los decretos de las concesionarias mencionadas. La excepción a este mecanismo fueron CTR y RTC por la naturaleza de sus servicios, utilizando una fijación tarifaria a Costo medio.

Durante el 2015 y continuando con la política antes mencionada culminaron los procesos tarifarios de las móviles entrantes (VTR y Nextel, Telcoy, CMET, Nextel Truncking y Fullcom).

En el 2016 se desarrollaron los procesos tarifarios de Entelphone, GTD Manquehue y Mobilink, donde el único que se encuentra en proceso de tramitación para su toma de razón es Mobilink .

- **Fomento al ingreso de operadores móviles virtuales**

Durante el 2014 se sometió a consulta ciudadana la propuesta de Reglamento sobre Oferta de Facilidades y Reventa de Planes para Operadores Móviles Virtuales, donde se recibieron las opiniones de distintos actores de la industria. Actualmente, el Reglamento se encuentra en proceso de revisión, estimando su ingreso a Contraloría General de la República durante el primer semestre del año 2017 para su correspondiente control de legalidad. El Reglamento OMV corresponde a una norma jurídica que será aplicable tanto a los operadores móviles de red como a los OMV, y cuya aplicación se espera tenga consecuencias positivas en el mercado de servicios móviles, en el sentido de mejorar las condiciones mayoristas con que los OMV acceden a las redes de los operadores tradicionales, favoreciendo las condiciones de competencia del mismo, y en consecuencia, beneficiando finalmente a los consumidores.

- **Convenio Fondo de Inversiones Estratégicas (FIE)**

En Chile, en razón del objetivo establecido en el Programa de Gobierno 2014-2018, relativo a que “los beneficios de la sociedad de la información estén disponibles para todos los chilenos”, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, como autoridad sectorial responsable de las políticas de conectividad digital del país, se encuentra trabajando, para que las telecomunicaciones sean entendidas como la principal herramienta para lograr la inclusión digital de Chile.

La importancia estratégica de la infraestructura y servicios de acceso a Internet para el desarrollo de los países y las personas se está asumiendo con fuerza a nivel mundial, con diversas políticas de fomento al acceso y extensión de redes tanto para fines productivos, sociales y de gestión pública.

En nuestro país, la visión presidencial es que “los beneficios de la sociedad de la información estén disponibles para todos los chilenos”. Es por ello que la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante e indistintamente “SUBTEL”, como autoridad sectorial responsable de las políticas de conectividad digital del país, se encuentra trabajando para que las telecomunicaciones sean entendidas como la principal herramienta para lograr la inclusión digital de Chile bajo la premisa “infraestructura de telecomunicaciones con sentido ciudadano”.

En este contexto, SUBTEL viene colaborando en conjunto con el Ministerio de Economía Fomento y Turismo y en particular la Corporación de Fomento a la producción (CORFO) en el desarrollo del Programa Estratégico Industrias Inteligentes, el cual persigue mejorar la productividad de determinados sectores económicos, a través del uso intensivo de tecnologías digitales en los procesos productivos.

Con fecha 22 de julio de 2016, se suscribió el Convenio de Desempeño entre la Subsecretaría de Economía y la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para llevar a cabo la iniciativa denominada “Iniciativa Infraestructura Digital para Industrias Inteligentes”

En el marco de la iniciativa antes mencionada, la Subsecretaría de Telecomunicaciones ha llevado a cabo la ejecución de seis estudios específicos relacionados a las necesidades futuras de conectividad e infraestructura en Chile, cuyo objetivo es desarrollar el diagnóstico para el desarrollo de una estrategia de modernización de la infraestructura digital en Chile que permita alcanzar las prestaciones requeridas para

mejorar la productividad de la industria y los servicios locales, habilitar de inversiones y generar nuevos negocios intensivos en manejo de datos.

Estudios Licitados:

- (APP) Estudio de modelos de inversión y explotación bajo el concepto de Asociación Público Privada.
- (MIN) Estudio de demanda en el área geográfica de la Gran Minería del norte y la Astronomía.
- (AGR) Estudio de la situación actual, y los requerimientos de demanda futura de uso e infraestructura de telecomunicaciones de la agro-industria.
- (RES) Estudio de la situación actual y de demanda futura en los hogares, considerando accesos para estimar las necesidades de infraestructura.
- (GOB) Estudio de demanda global de servicios públicos.
- (TNIT) Diseño técnico de la “Troncal Nacional de Infraestructura para Telecomunicaciones” requerido para las exigencias de la cuarta revolución industrial.

Reducción de la Brecha Digital: Subsidios del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

• Concurso Público “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi” - WiFi ChileGob

Esta iniciativa se enmarca a la política pública impulsada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, para otorgar servicio de WiFi Internet inalámbrico, gratuito, exento de pago en cada cabecera comunal a lo largo del territorio nacional y dar una respuesta efectiva a las necesidades de conectividad en aquellos lugares que poseen pocas alternativas de acceso.

En este contexto, a la fecha se han efectuado cinco llamados a concurso público “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi”, implementado en distintas fases durante los años 2014-2016, logrando durante este periodo la puesta en servicio de un total 1.067 zonas WiFi ChileGob, distribuidas en las 15 regiones del país, principalmente en sectores de alta concurrencia de población o de significancia social, con el objetivo de fomentar la inclusión y el acceso de la ciudadanía a nuevas tecnologías a través de Internet.

Cabe destacar, que durante el año 2016, se realizó el concurso publico de “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi”, en sus Fase 4 y 5, este último denominado “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi”, Espacios Culturales en Isla de Pascua y Región Metropolitana, el cual tiene la particularidad y énfasis llevar servicio de WiFi en 10 Centros Ceremoniales de Asociaciones Indígenas, y espacios culturales tanto en Isla de Pascua como en la Región Metropolitana.

Durante el primer semestre de 2017, se implementarán 156 nuevas Zonas WiFi ChileGob, alcanzando un total de 1.223 Zonas WiFi ChileGob, beneficiando a 344 localidades, 301 comunas de las 15 regiones del país, con un monto total de subsidio adjudicado de M\$ 8.466.000.

Año Implementación	Fase Proyecto	Zonas WiFi ChileGob	Regiones	Comunas	Localidades	Monto Subsidio \$	Estado
2014-2015	WiFi 1	196	3	49	49	965.487.309	100% en servicio
2014-2015	WiFi 2	416	3	91	104	2.254.545.371	100% en servicio
2016	WiFi 3	348	6	84	87	1.871.045.724	En implementación 89% en servicio
2016-2017	WiFi 4	225	11	76	76	2.562.864.884	En implementación 55% en servicio
2016-2017	WiFi 5 Espacios Culturales	38	2	11	28	812.712.426	En implementación 61% en servicio
TOTAL		1.223	15	301*	344	8.466.655.714	87% en servicio

*El total de comunas considera que algunas de ellas se repiten en más de una Fase del proyecto.

- **Conectividad para la Educación**

El proyecto “Conectividad para la Educación”, es una iniciativa desarrollada en conjunto con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con el desafío de conectar con Internet gratuita y de calidad a todas las escuelas municipales y particulares subvencionadas del país, beneficiando a más de 7 mil 800 establecimientos educacionales y favoreciendo a más de 2 millones 800 mil de alumnos.

Durante el periodo 2015-2016, se potenció esta iniciativa mejorando la velocidad de conexión para el 13% del parque conectado, vale decir, se aumentó la velocidad promedio sobre el 3,2 Mbps efectivos, a un total de 1.070 establecimientos educacionales.

En consideración a la importancia que reviste el acceso a Internet para la educación, la vigencia del proyecto se extendió hasta diciembre del año 2018, con el objeto de continuar entregando Internet gratuita y de calidad a todas las escuelas municipales y particulares subvencionadas del país, impulsando así el acceso a las tecnologías de información y comunicación.

- **Contraprestaciones Servicios 4G**

A partir de la licitación y concesión del espectro radioeléctrico, en la banda de 700 MHz, para servicios de cuarta generación, esta Subsecretaría estableció la obligación para las empresas adjudicatarias de ofrecer servicios de telefonía móvil e Internet en 1.281 localidades aisladas, 503 establecimientos educacionales y 13 rutas equivalentes a más de 850 kilómetros.

En virtud de lo anterior, durante el año 2016, se trabajó en el proceso de despliegue de esta iniciativa, para lograr a marzo 2017 el inicio de servicio de las contraprestaciones y posibilitar el acceso efectivo a la conectividad en localidades aisladas del país.

- **Fibra Óptica**

El objetivo de esta iniciativa es desplegar una infraestructura de alta capacidad en la zona más Austral del país, implementando un tendido fibra óptica de telecomunicaciones en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, a través de tendidos de fibra óptica submarinos y terrestres, con facilidades de interconexión abierta y no discriminatorio para concesionarios de servicio de telecomunicaciones, en localidades de dichas regiones. Esta infraestructura permitirá soportar todos los servicios de telecomunicaciones existentes en la zona e incorporar nuevos servicios de alta capacidad, de acceso y de aplicaciones, orientados a una mejor oferta al usuario final.

Los tendidos de fibra óptica se desplegarán de modo submarino desde Puerto Montt, con acceso a Caleta Tortel y Punta Arenas, finalizando en Puerto Williams. En tanto, los tendidos terrestres se desplegarán al interior de cada una de regiones de Los Lagos, Aysén y de Magallanes.

Los tipos de servicio de telecomunicaciones que podrán contratar esta infraestructura óptica, corresponderían a los intermedios, públicos o limitados de telecomunicaciones.

Con fecha 08 de julio 2016, se realizó el llamado a concurso público presentándose oferentes solo para la Troncal Terrestre de Magallanes. Como resultado de este llamado, con fecha 27.12.2016, el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones a través de Acta XLIX, declaró desierto este concurso en su totalidad por falta de oferentes y no cumplimiento a cabalidad de las bases concursales por parte de la proponente en el tramo de Magallanes.

4. Desafíos para el año 2017

- **Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi - WiFi ChileGob**

Durante el año 2017, se continuará con el proceso de recepción de las obras e instalaciones de los proyectos WiFi Fase 3 y Wifi Fase 4 así como de los Espacios Culturales adjudicados a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Lo anterior, con la finalidad de verificar el cumplimiento del proyecto técnico autorizado asegurando que los recursos otorgados por el Estado, a través de los subsidios del FDT, sean empleados de acuerdo a lo establecido en los respectivos concursos.

Por otra parte, se estima adjudicar el concurso “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi”, Territorios Rezagados” del proyecto Maule, a fin de implementar un proyecto que permitirá otorgar servicio de transmisión de datos a través WiFi pública. Asimismo se espera contar con el convenio de transferencia de recursos y la realización del llamado a concurso público del proyecto, para implementar 40 Zonas WiFi distribuidas en 28 localidades de la región de Tarapacá. Igualmente, durante el 2017 se espera realizar el llamado a concurso público del proyecto Coquimbo PIRDT y contar con convenios de transferencias de los gobiernos regionales y realizar los concursos públicos, referidos al Proyecto Región Zonas Rezadas (regiones del Biobío y Los Ríos).

- **Recepción de obras y puesta en operación de la Banda de Frecuencia 700 MHz**

Durante el 2017 se realizará el despliegue masivo de infraestructura para la prestación de servicios en la banda de frecuencia 700 MHz por parte de los operadores adjudicatarios del mencionado concurso. Con esto, el usuario contará con una mayor cobertura y velocidades.

Desde el inicio de la comercialización de los servicios que operen sobre esta banda y de aquellos ofrecidos de manera conjunta a los anteriores, tanto Operadores Móviles Virtuales como Operadores de Red, mediante acuerdos de Roaming Nacional, podrán hacer uso de las facilidades exigidas en dicho concurso, lo que influirá positivamente en la competencia del mercado de la telefonía móvil.

A mayor abundamiento, al mes de marzo de 2017, se deberán ejecutar el 100% de las recepciones de obras de las 1.281 localidades obligatorias distribuidas a lo largo del país, así como de las 13 rutas y los 503 establecimientos educacionales considerados dentro del concurso.

- **Proyecto Fibra Óptica Austral - Reformulación de Bases Concurales, Llamado a Concurso y Adjudicación.**

En consideración a la relevancia y envergadura del proyecto Fibra Óptica, el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en su Sesión N° L, de fecha 28.02.2017, autorizó la reformulación de sus bases concursales, que permita contar con oferentes en los tramos submarinos como terrestres.

Se estima realizar segundo llamado a concurso el primer semestre de 2017, contando con el debido control de legalidad de la Contraloría General de la República, ratificación del presupuesto por parte de Dipres y su adjudicación en el transcurso del segundo semestre de 2017. Para el desarrollo de este

proyecto, esta Subsecretaría cuenta con una glosa presupuestaria para el año 2017 por un monto de \$64.148.000 miles.

- **Conectividad para la educación**

Durante el 2017 se continuará con la operación del proyecto, entregado Internet gratuita y de calidad a todas las escuelas municipales y particulares subvencionadas del país, impulsando así el acceso a Internet y a las tecnologías de información y comunicación. Asimismo, se continuará con el proceso de aumento de velocidad en 16 establecimientos educacionales comprometidos en el proceso 2016.

- **Fiscalización de neutralidad de Internet abierta y no discriminatoria**

De acuerdo al Plan de Fiscalización Preventiva, durante 2017 la Subsecretaría de Telecomunicaciones verificará la correcta aplicación por parte de las concesionarias de las obligaciones y requisitos que les impone la Ley N° 20.453 y el Reglamento de Neutralidad de Red N° 368 de 2010, fundamentalmente en lo referente a indicadores técnicos de calidad de servicio e indicadores comerciales con su respectiva difusión a través de sus páginas WEB, analizando los reclamos relacionados con Internet y, generando las acciones con los operadores que permitan su solución.

- **Difusión Ranking Calidad de Servicios**

El Plan de Fiscalización Preventivo de 2017 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, contempla la fiscalización de indicadores generados por las operadoras y la generación de instrucciones a las empresas, para el mejoramiento de situaciones detectadas que afecten a los indicadores de calidad de servicio.

- **Fiscalización al Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones**

Para el año 2017 y como parte del Plan de Fiscalización, se tiene programado ejecutar acciones de fiscalización en materias contempladas en el Reglamento las cuales dicen relación con: indemnizaciones y descuentos, contratos y documentos de cobro, servicios de roaming internacional, y condiciones especiales para servicios de prepagos.

- **Fiscalización Sellos Multibanda 2G, 3G o 4G de los terminales móviles**

Desde marzo de 2017 todos los equipos móviles que se comercialicen en Chile deberán llevar un sello que indicará en que banda y tecnología pueden operar en el país. Actualmente estas tecnologías son 2G, 3G y 4G.

Por lo anteriormente expuesto, tarea relevante será la fiscalización de los equipos homologados a objeto de verificar la correcta operación de cada uno de ellos en las bandas de frecuencias indicadas según sello.

- **Fiscalización Telecomunicaciones de Emergencia**

Durante el año 2017, la Subsecretaría de Telecomunicaciones verificará la correcta aplicación, por parte de las concesionarias, de las obligaciones y requisitos que les impone la Ley 20.471 y el D.S. N° 60, en lo referente al cumplimiento de las medidas de resguardo adoptadas por las concesionarias, para asegurar la continuidad del servicio de telecomunicaciones en condiciones de emergencia, mediante la planificación y ejecución de acciones de fiscalización a sitios de infraestructura crítica y al cumplimiento de los procedimientos de resguardo de los mismos, verificando: autonomía energética, existencia de planes o procedimientos de mantenimiento preventivo, de procedimientos frente a contingencias y de bitácoras para registro de mantenimiento correctivo.

Específicamente, para el año 2017 y como parte del Plan de Fiscalización Preventivo se tiene comprometido fiscalizar el 24% de sitios de infraestructura crítica, nivel I vigente, equivalente a un total de 290 sitios distribuidos en todo el país.

Respecto de este tema, tarea relevante para el año 2017 será la fiscalización de la nueva infraestructura crítica nivel I y nivel II a la cual se agrega la implementación de las medidas de resguardo y declaración bajo el concepto de infraestructura crítica de la fibra óptica e internet (ISP, NAP-PITS).

Dada la relevancia de lo señalado, las mencionadas temáticas formarán parte del Plan de Fiscalización que la Subsecretaría de Telecomunicaciones defina para el año 2017.

A ello, se agrega la supervisión de los enlaces de interconexión de operadores móviles con el SAE y la supervisión y monitoreo a fallas de distinto tipo informadas por los operadores de telecomunicaciones a través de los sistemas y protocolos establecidos.

- **Defensa de Derechos de Usuarios**

Se continuará con las acciones destinadas a la recepción y tramitación de las reclamaciones presentadas por los usuarios de servicios de telecomunicaciones en conjunto con las actividades de difusión de los derechos de los usuarios en diferentes comunas del país, así como disponer de la información y documentación necesaria para que la Subsecretaría de Telecomunicaciones informe y difunda a la ciudadanía las actuales condiciones de mercado en cada uno de los servicios a contratar, de modo tal que prime la transparencia, disminuyendo las asimetrías de información para que el usuario pueda comparar y elegir de los proveedores la mejor relación calidad- precio.

Puntualmente, se tiene comprometido ejecutar actividades de capacitación y difusión a un total de 2.100 usuarios de servicios de telecomunicaciones distribuidos en las 15 regiones del país con la finalidad de: dar a conocer los derechos de los usuarios en materia de telecomunicaciones y entregar información relevante técnica, comercial y legal para la soberana toma de decisión respectiva y empoderar a los usuarios de información y como pueden hacer valer sus derechos.

Lo anterior permitirá reforzar la defensa a los usuarios de servicios de telecomunicaciones, optimizando los procesos de reclamos gestionados por la Subsecretaría y fiscalizando los de la industria, fomentando

mejores prácticas comerciales; promoviendo la autodefensa de usuarios a través de mayor educación en derechos y servicios y monitoreo ciudadano de la calidad de los mismos.

- **Proyecto Televisión Digital**

Para el presente año 2017, la Subsecretaría de Telecomunicaciones trabajará en tres ejes de acción asociados al Televisión Digital:

El primero dice relación con la digitalización de los canales nacionales agrupados en ANATEL, los que - por normativa- tienen que digitalizarse en todas las capitales regionales durante el año, preferentemente antes de la Copa Confederaciones Rusia 2017 a efectuarse en julio de 2017, para así permitir que más chilenos puedan tener acceso a este evento -y a otros contenidos- con una mejor calidad de imagen y sonido.

Un segundo eje de trabajo da pie para que nuevos concesionarios puedan ingresar al mundo de la televisión, normalizando así su actividad, y permitiéndoles así acceder a los beneficios que la Subsecretaría y terceros pueden ofrecerles. Para esto, se profundizará el trabajo tendiente a apoyar a los canales analógicos que migración a tecnología digital, además de la difusión y educación de la gente respecto de las bondades de la televisión digital, aprovechando las transmisiones demostrativas y experimentales que están efectuando algunos canales y empresas privadas.

El tercer eje de acción está orientado a los canales con presencia regional, para que migren desde la televisión análoga hacia la televisión digital terrestre junto con la incorporación de nuevos concesionarios, para los cuales Subtel realizará una convocatoria a concurso público que les permitirá acceder a recursos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), destinados a financiar la infraestructura necesaria para la transmisión a la TVD, conforme su ubicación geográfica, atendiendo las particularidades de cada concesionarios

Para el desarrollo de esta iniciativa se cuenta con asignación de Glosa Presupuestaria por MM\$ 10.300.- Durante el transcurso del año 2017, la Subtel elaborará las bases generales y técnicas para el llamado a Concurso Público para el desarrollo de infraestructura de canales de televisión en Regiones, destinado a la implementación y puesta en marcha del proceso de cambio tecnológico para la transición de lo análogo a lo digital que forma parte del proyecto de Televisión Digital, impulsado por mandato presidencial, y cuya materialización debe quedar resuelta a fines del presente año.

Por último, se espera finalizar el software de cálculo de zona de servicio para TVD y su interacción con la base de datos institucional, además del desarrollo de una plataforma informática en conjunto con el CNTV, que facilite la tramitación de las solicitudes de concesión.

- **Reglamento Ley de Libre Elección de Servicios de Telecomunicaciones**

En el año 2017 se continuará con el trámite legal en la Contraloría General de la República, del reglamento de Libre Elección de servicios de telecomunicaciones, que permitirá eliminar trabas para los

consumidores regulando el uso compartido de la infraestructura de telecomunicaciones en edificios y condominios.

- **Gestión en temas Internacionales**

En materia internacional uno de los mayores desafíos de SUBTEL para el 2017, es la negociación de un TLC con Argentina, particularmente para lograr un acuerdo en materia roaming internacional entre ambos países.

Otro tema importante, dice relación con la Cooperación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, entendimiento firmado en 2016 entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Reforma de la República Popular China y esta Subsecretaría, al respecto realizarán estudios conjuntos para incrementar continuamente su nivel de interconectividad, a través de un Cable Transpacífico Chile-China.”, se estima en el 2017 dar inicio al proceso, donde SUBTEL mantendrá un rol activo en la fase inicial de desarrollo de esta iniciativa.

Además, la Subsecretaría de Telecomunicaciones pretende asistir a las diversas reuniones y/o internacionales referidas al Desarrollo de las Telecomunicaciones, tales como la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, reuniones del CCPI y CCPII, las reuniones del GAC, Comité Asesor Gubernamental de ICANN, entre otras.

Finalmente, continuar ejerciendo la presidencia de REGULATEL hasta fines de 2017 y otorgar un nuevo impulso a este Foro

- **Asesorías Técnicas Regionales (FDT)**

Esta Subsecretaría a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, continuará con la asesoría técnica y apoyo en el desarrollo de iniciativas y demandas de servicio de telecomunicaciones requeridos a nivel local y regional, por intermedio de celebración de convenio de transferencia de recursos regionales u otras fuentes de financiamiento a través de llamados a concursos públicos subsidiables del FDT.

- **Procesos Tarifarios**

Se desarrollarán los procesos tarifarios de Fullcom, VTR, Telesat, Netline, Claro servicios empresariales y comenzarán a finales del mismo los procesos tarifarios de las móviles.

Además se pretende presentar un proyecto de Ley para modificar el procedimiento actual de fijación tarifaria.

- **Convenio Fondo de Inversiones Estratégicas (FIE)**

Se implementarán las conclusiones de los 6 estudios realizados en el 2016, cuyo objetivo es mejorar la productividad de determinados sectores económicos, a través del uso intensivo de tecnologías digitales en los procesos productivos.

- **Modificación a la Normativa**

Se realizarán estudios y análisis de las diferentes formas de abordar el tema del manejo de los terminales móviles robados y clonados con el propósito de generar una norma al respecto.

Una vez promulgada la Ley de Velocidad Mínima, se elaborará un reglamento que determine la forma y condiciones bajo las cuales se realizará el proceso de licitación pública para la asignación de un organismo técnico independiente que realizará las mediciones de calidad del servicio de acceso a Internet incluyendo aspectos relativos a la instalación, organización, funcionamiento y condiciones de los servicios concernientes a la ejecución de las mediciones.

Se iniciarán los estudios para generar una propuesta de PTF de gestión y Mantenimiento de redes, tendiente a regular los despliegues y mantenimientos de las redes de planta externa.

- **Implementación de Normativa**

Se implementarán las normas técnicas y reglamentos de Libre Elección y Multibanda y del Sistema de Alerta de Emergencia SAE.

- **Consejos de la Sociedad Civil**

La Subsecretaría con el objeto de extender la participación ciudadana en el área de las telecomunicaciones se ha propuesto para el año 2017, realizar encuentros y/o diálogos participativos en algunas regiones del país, de manera que la ciudadanía participe y aporte en la elaboración de la política pública del sector.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 8: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016
- Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016
- Anexo 10a: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.L N°1.762 de 1977, crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168

- Misión Institucional

Promover el acceso equitativo e inclusivo a las telecomunicaciones, reduciendo la brecha digital, generando un mayor balance entre los distintos actores del mercado, agilizando su desarrollo, resguardando la debida defensa de los usuarios y fomentando la prestación de servicios con altos estándares de calidad, en el contexto de un regulador activo que refuerce el marco normativo e institucional, logrando que los beneficios de la sociedad de la información estén disponibles para todos y todas quienes habitan el territorio nacional, en especial a los que viven en zonas rurales, extremas y de bajos ingresos.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones M\$ 5.597.160

Se consideran recursos para el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, con el objetivo de promover el aumento de la cobertura de los servicios, preferentemente en sectores rurales. En concordancia con las iniciativas vigentes, se consultan recursos para dar continuidad al programa de conectividad de las escuelas a nivel nacional que financia el MINEDUC, los gastos de operación y administración de la banda ancha de las escuelas. Los menores recursos para el año 2016 se explican por los bajos requerimientos que representan el término de las etapas de los programas en ejecución.

FISCALIZACIÓN Y REGULACIÓN

Transferencias - SERNAC M\$ 203.137

Se considera las transferencias tradicionales al SERNAC, para prestar el servicio de atención de reclamos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones en regiones.

Programa Digitaliza Chile – Subtel. M\$ 347.471

Se disponen los recursos normales para mantener las acciones de apoyo y capacitación a operadores de regiones y microempresas de telecomunicaciones en la nueva tecnología de la Televisión Digital.

Equipamiento M\$ 244.968

En cuanto al equipamiento se consulta los recursos para la reposición normal de equipamiento y la adquisición de instrumentos de medición de calidad del espectro radioeléctrico y banda ancha para la Subtel.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Reducir la brecha digital mediante el desarrollo de proyectos y el otorgamiento de subsidios y autorizaciones a fin que los sectores más aislados y vulnerables del país accedan a los servicios integrados de telecomunicaciones, mejorando la conectividad; en escuelas, comunidades indígenas, localidades rurales y zonas extremas, disminuyendo los costos de ancho de banda a través de la conexión de redes de alta capacidad.
2	Proteger los derechos de los usuarios, realizando acciones que permitan reforzar las facultades de los organismos fiscalizadores.
3	Profundizar la competencia en el mercado de las telecomunicaciones, a través de la actualización del marco normativo, régimen tarifario y el régimen concesional, desarrollando mecanismos que faciliten la entrada de operadores y la incorporación de nuevas tecnologías y servicios.
4	Mejorar la calidad de servicio de redes y operadoras de telecomunicaciones, estableciendo estándares nacionales e implementando estándares internacionales, dictando normativas técnicas a los servicios de telecomunicaciones, acordes con nuestro grado de desarrollo, fiscalizando su cumplimiento.
5	Promover el desarrollo digital y la política espacial en telecomunicaciones.

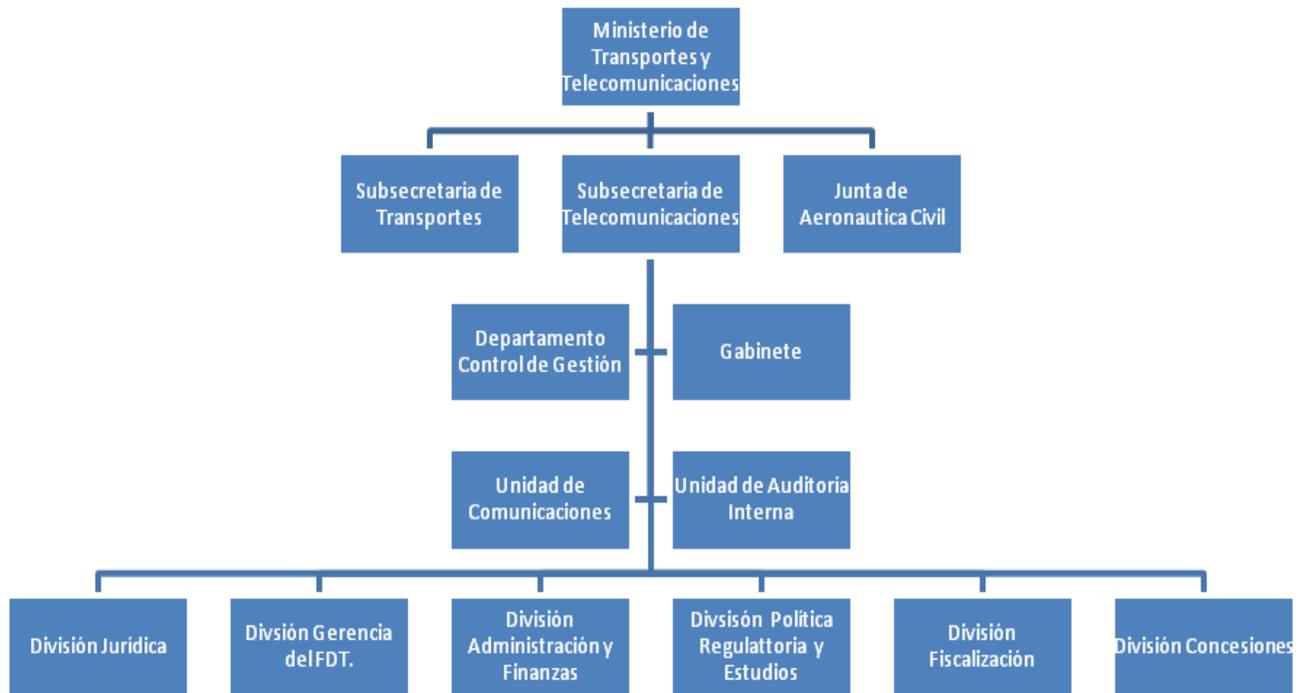
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Concesiones de servicios públicos de telecomunicaciones, intermedios de telecomunicaciones y de radiodifusión sonora, permisos de servicios limitados de telecomunicaciones, licencias de radioaficionados.	1-3
2	Normas jurídicas, normas técnicas, decretos tarifarios e informes estadísticos para mejorar la competitividad del mercado de las telecomunicaciones y proteger los derechos de los usuarios	3
3	Subsidios del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.	1-4
4	Resolución de los reclamos, resolución de las denuncias y fiscalización del sector de telecomunicaciones (fiscalización de servicios e infraestructura).	2-3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Usuarios de los servicios de telecomunicaciones.
2	Habitantes de zonas urbanas o rurales de bajos ingresos con baja penetración y uso de servicios de Telecomunicaciones
3	Concesionarios y permisionarios de servicio de telecomunicaciones
4	Población pueblos originarios

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

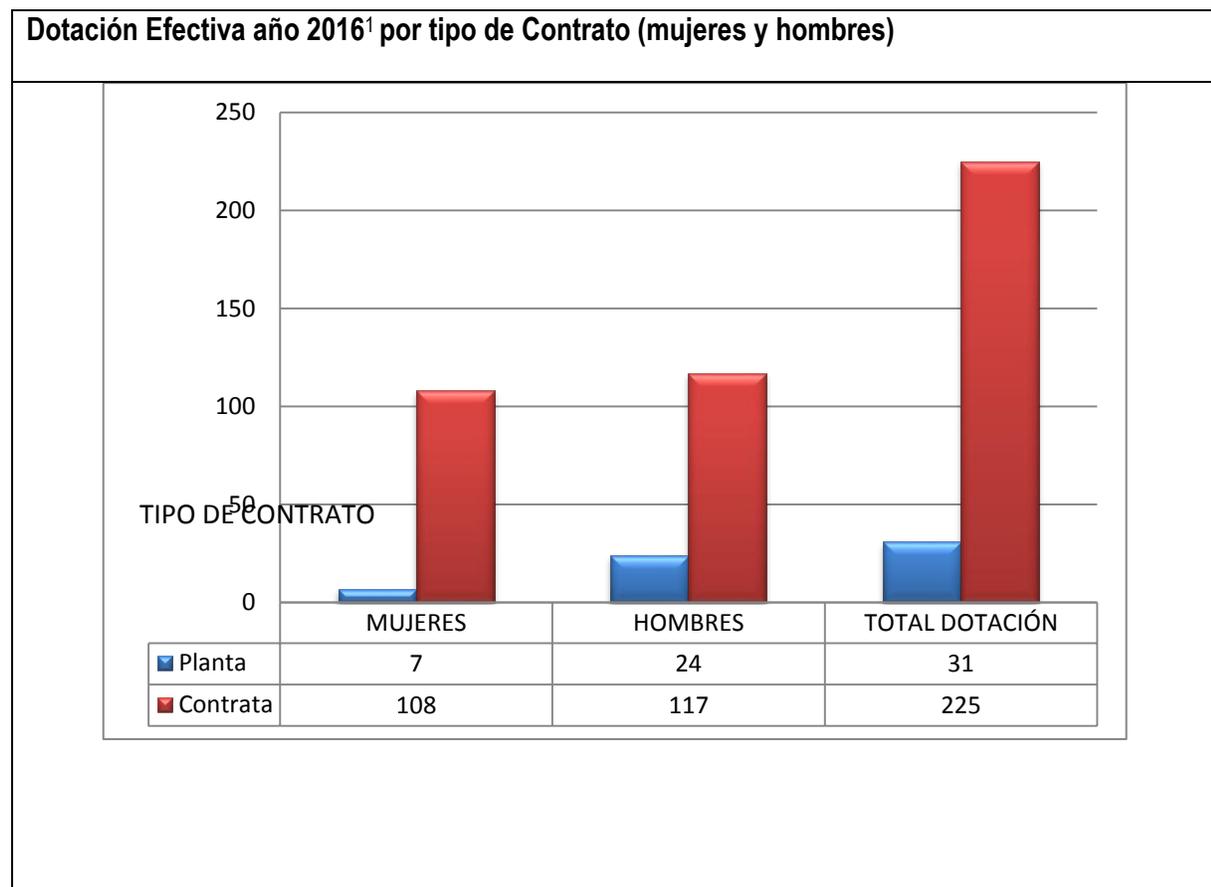


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra de Transportes y Telecomunicaciones	Paola Tapia Salas
Subsecretario de Telecomunicaciones	Rodrigo Ramírez Pino
Jefe División Fiscalización	Marco Cáceres Obreque
Jefe División Administración y Finanzas	Nelson Bravo
Jefa División Política Regulatoria y Estudios	Raúl Lazcano Moyano
Jefe División Jurídica	Elena Ramos Miguel
Jefe División Concesiones	Enoc Araya Castillo
Jefe División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	Marcelo Flores Varas

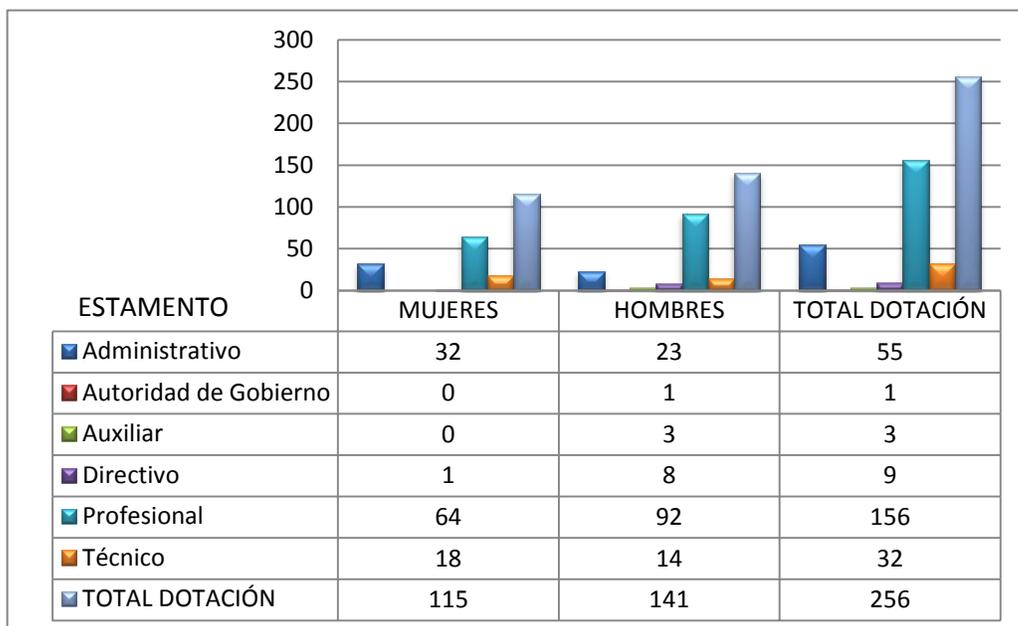
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

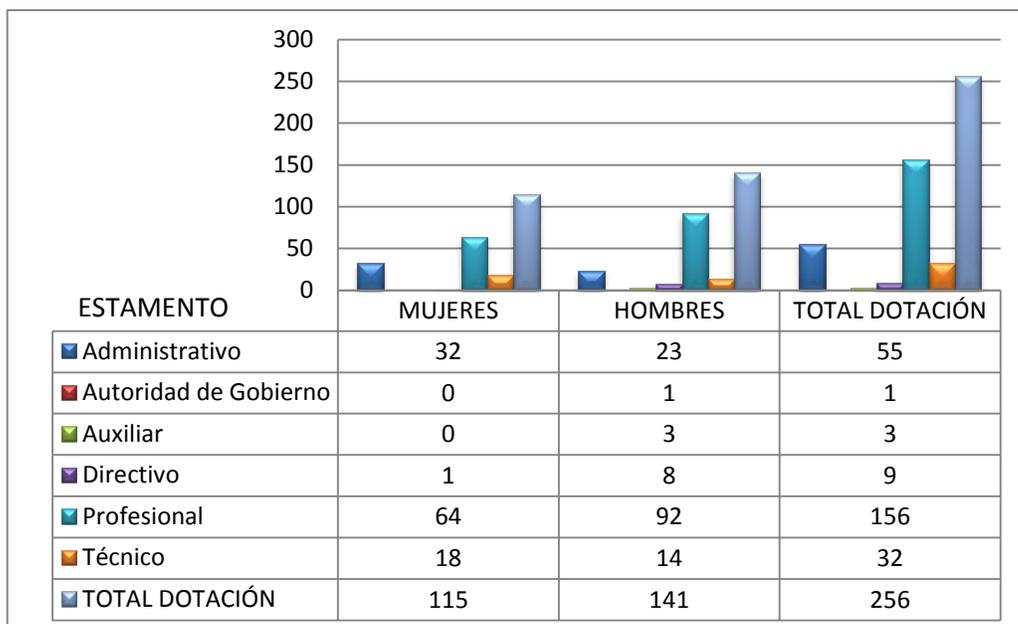


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)

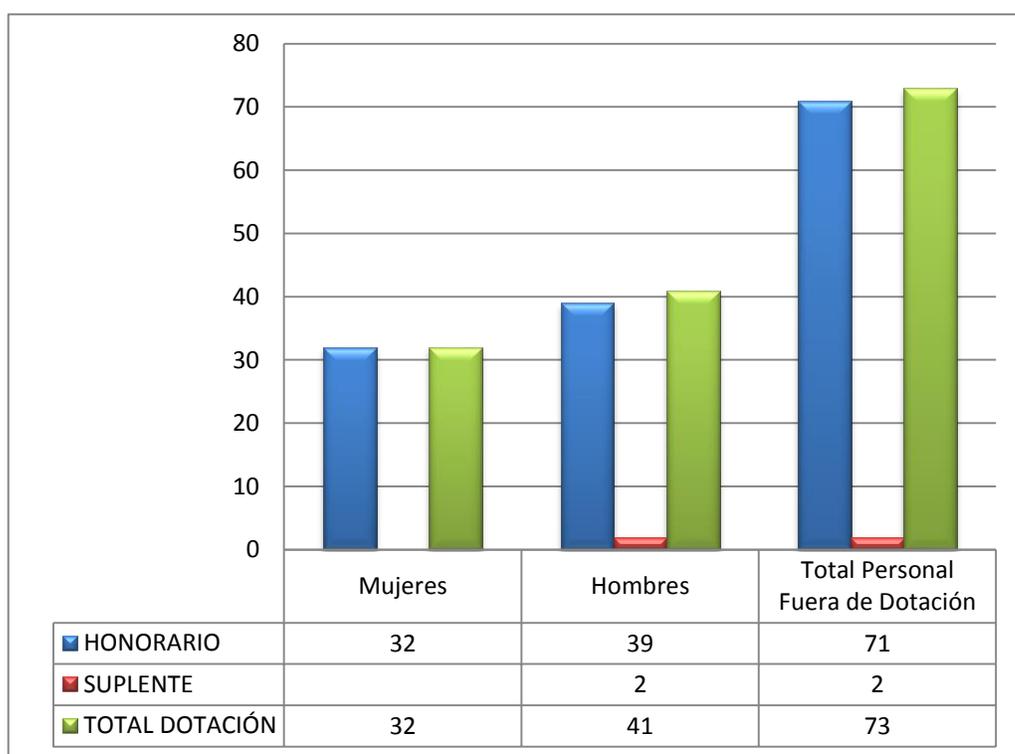


Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)



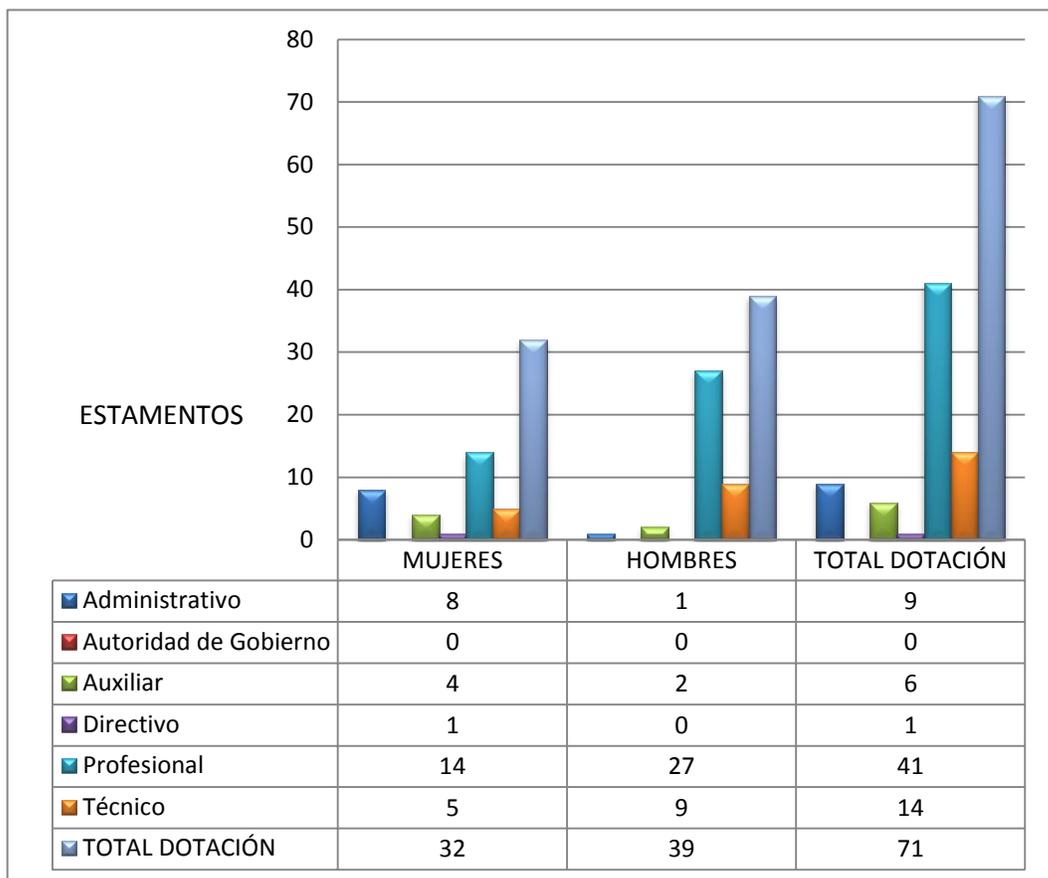
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2016², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

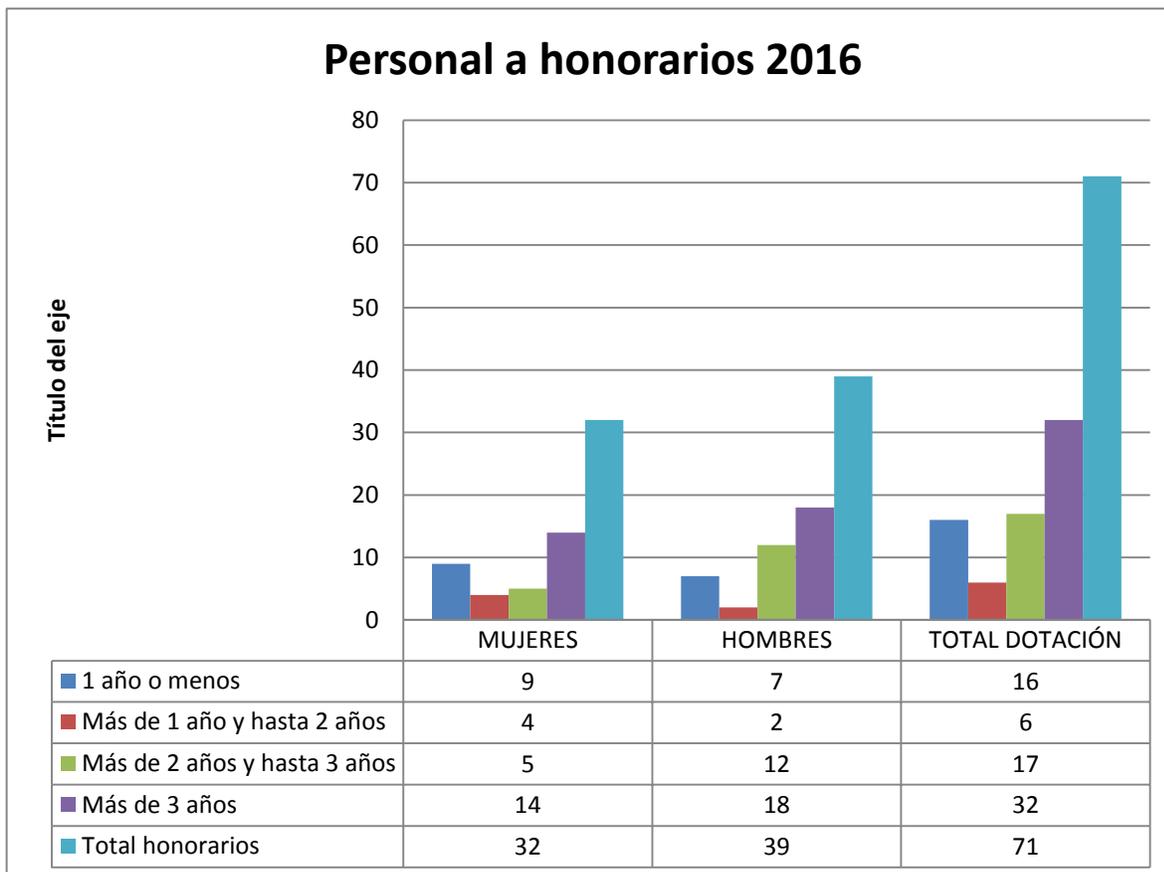


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	57.1	6.60	11,55	DG
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	100		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	9.38	3.5	268	MG
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.40	0		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	1		
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0.40	0		
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0	2		
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$				
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	4.08	5,0	8,2	

3 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	2.45	12	498.8	MG
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	85.3	83.2	97.5	DG
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	12.76	9.83	77.03	DG
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	5	4,81	96,2	DG
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	2.85	1.93	67.71	DG
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.695	0.934	74.41	DG
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁹ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0.288	0.412	69.90	DG

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras. No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.006	0.006		
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	3.87	2,47	156,6	MG
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.975	0.969	99,38	MG
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0.020	0.030	66.66	MG
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$				
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$				
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0.4	85,7	21.428,6	MG

¹⁰ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

¹¹ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

¹² Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	1.85	24,0	1297,3	MG
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	103.7	78,0	132,9	MG

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015	Monto Año 2016	Notas
	M\$¹³	M\$	
INGRESOS	22.510.044	13.224.846	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	108.972	153.569	
APORTE FISCAL	18.764.926	8.400.277	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.446		
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.632.700	4.671.000	
GASTOS	25.864.265	22.515.641	
GASTOS EN PERSONAL	7.840.239	7.816.576	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.416.889	2.296.750	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	545.402	526.933	
INTEGROS AL FISCO	7	7	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	771.633	518.463	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	363.893	47.400	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.547.674	5.093.381	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.378.528	6.216.131	
RESULTADO	-3.354.221	-9.290.795	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379.

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2016

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹⁴	Presupuesto Final (M\$) ¹⁵	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹⁶
INGRESOS				15.608.561	16.586.419	13.224.846	3.361.573
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	107.329	107.329	153.569	-46.240
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	85.427	85.427	133.709	-48.282
	99		Otros	21.902	21.902	19.860	2.042
09			APORTE FISCAL	10.830.232	11.808.090	8.400.277	3.407.813
	01		Libre	10.830.232	11.808.090	8.400.277	3.407.813
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.671.000	4.671.000	4.671.000	
	02		Del Gobierno Central	4.671.000	4.671.000	4.671.000	
	001		Subsecretaría de Educación	4.671.000	4.671.000	4.671.000	
GASTOS				15.608.561	23.131.145	22.515.641	615.504
21			GASTOS EN PERSONAL	7.649.583	7.904.409	7.816.576	87.833
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.240.410	2.297.037	2.296.750	287
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550.608	546.608	526.933	19.675
	01		Al Sector Privado	347.471	343.471	324.362	19.109
	519		Programa Digitaliza Chile	347.471	343.471	324.362	19.109
	02		Al Gobierno Central	203.137	203.137	202.571	566
	518		Programa Fortalecimiento Regional	203.137	203.137	202.571	566
25			INTEGROS AL FISCO	312	312	7	305
	01		Impuestos	312	312	7	305
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	520.287	520.287	518.463	1.824
	04		Mobiliario y Otros	5.438	5.438	5.392	46
	05		Máquinas y Equipos	244.968	244.968	244.708	260
	06		Equipos Informáticos	26.729	26.729	25.925	804
	07		Programas Informáticos	243.152	243.152	242.438	714
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	49.201	49.201	47.400	1.801
	01		Estudios Básicos	49.201	49.201	47.400	1.801
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.597.160	5.597.160	5.093.381	503.779
	01		Al Sector Privado	5.597.160	5.597.160	5.093.381	503.779
	039		Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	5.597.160	5.597.160	5.093.381	503.779
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	6.216.131	6.216.131	
	07		Deuda Flotante	1.000	6.216.131	6.216.131	
RESULTADO					-6.544.726	-9.290.795	2.746.069

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸	Notas
			2014	2015	2016	2016/ 2015	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente)	M\$	1,42	1	0,92	0,92	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	0,97	1,01	0,70	0,69	
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	1	1	1	1	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	1,03	0,99	1,43	1	
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	397,1	2291,6	0,96	0	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	397,1	2291,6	0,96	0	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2016 ¹⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	7.827.873	-9.290.778	-1.462.905
	Carteras Netas	0	-5.436.922	-5.436.922
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-5.436.922	-5.436.922
	Disponibilidad Neta	8.410.860	-3.863.915	4.546.945
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	8.410.860	-3.863.915	4.546.945
	Extrapresupuestario neto	-582.987	10.059	-572.928
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	15.281	6.487	21.768
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-596.498	3.572	-592.926
216	Ajustes a Disponibilidades	-1770		-1770
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

17 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,0830 y 1,0379 respectivamente.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

d) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	107.329	107.329	153.569	
Otros	107.329	107.329	153.569	0
GASTOS	6.635.888	6.631.888	6.107.465	0
Programa Digitaliza Chile	347.471	343.471	324.364	0
Programa Fortalecimiento Regional	203.137	203.137	202.571	0
Máquinas y Equipos	244.968	244.968	244.707	0
Programas Informáticos	243.152	243.152	242.440	0
Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	5.597.160	5.597.160	5.093.383	0

e) Transferencias²⁰

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 ²¹ (M\$)	Presupuesto Final 2016 ²² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²³	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	347.471	343.471	324.364	19.107	
Gastos en Personal	244.947	244.947	244.947	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	102.524	98.524	79.417	19.107	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros[8]	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	347.471	343.471	324.364	19.107	

20 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Corresponde al vigente al 31.12.2016

23 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

f) Inversiones²⁴

Cuadro 8							Notas
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁵	Ejecución Acumulada al año 2016 ²⁶	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2016 ²⁷	Ejecución Año 2016 ²⁸	Saldo por Ejecutar	
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	49.201	47.400	96%	49.201	47.400	1.801	

24 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

25 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

26 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.

27 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2016.

28 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2016.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

El cuadro de Resultados de Indicadores del año 2016 se obtiene directamente de la aplicación Web que DIPRES dispondrá en su sitio www.dipres.cl, Balance de Gestión Integral 2016, a la que se accede por acceso restringido con la clave que el Servicio dispone para este efecto.

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2016

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2016	Porcentaje de Logro ²⁹ 2016
				2014	2015	2016		
Resolución de los reclamos, resolución de las denuncias y fiscalización del sector de telecomunicaciones (fiscalización de servicios e Infraestructura).	Tiempo promedio de resolución de denuncias sobre servicios de telecomunicaciones presentadas por los usuarios y operadores resueltas por la Subsecretaría Enfoque de Género: No	Sumatoria de días laborales de tramitación de denuncias sobre servicios de telecomunicaciones resueltas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones en el año t/Número total de denuncias sobre servicios De telecomunicaciones resueltas en el año t	días	24 16816/ 701	23 14706 / 648	22 11423/ 513	25 13500/ 540	113,64%
Resolución de los reclamos, resolución de las denuncias y fiscalización del sector de telecomunicaciones (fiscalización de servicios e Infraestructura).	Tiempo promedio de resolución de reclamos con insistencia presentados por los usuarios en contra de las empresas de telecomunicaciones por incumplimientos de sus derechos. Enfoque de Género: No	(Sumatoria de días laborales de resolución de reclamos con insistencia realizados durante el año t/Total de reclamos con insistencia resueltos en el año t)	días	23 (45396 0/2006 5)	22 (4087 92/18 468)	18 41443 4/2252 3	23 34836 2/1514 6	127,78%

²⁹ El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2016	Porcentaje de Logro 2016
				2014	2015	2016		
Concesiones de servicios públicos de telecomunicaciones, intermedios de telecomunicaciones y de radiodifusión sonora, permisos de servicios limitados de telecomunicaciones, licencias de Radioaficionados.	Tiempo promedio de tramite de concesiones de servicios públicos e intermedios de telecomunicaciones y modificación de radiodifusión sonora Enfoque de Género: No	Sumatoria de tiempos de tramitación de concesión otorgadas durante el año t/N° de concesiones otorgadas en el año t	días	111 51515/ 464	78 44549 /574	108.6 38772/ 357	113,00 días 82151 /727	104%
Resolución de los reclamos, resolución de las denuncias y fiscalización del sector de telecomunicaciones (fiscalización de servicios e infraestructura).	Porcentaje de usuarios de los servicios de telecomunicaciones con conocimiento de al menos uno de sus derechos y deberes en materias de telecomunicaciones Enfoque de Género: No	(N° de personas encuestadas que conocen al menos uno de sus derechos en materia de telecomunicaciones en el año t/N° total de personas encuestadas en el año t)*100	%	91 (10397 /11425 <td>93 (1280 1/137 64)*1 00</td> <td>(0 / 0)*100</td> <td>92 (12604 /13700<br))*100<="" td=""/> <td>0.0%</td> </td>	93 (1280 1/137 64)*1 00	(0 / 0)*100	92 (12604 /13700 <td>0.0%</td>	0.0%
Normas jurídicas, normas técnicas, decretos tarifarios e Informes estadísticos para mejorar la competitividad del mercado de las telecomunicaciones y proteger los derechos de los usuarios.	Porcentaje de la población nacional con acceso a la señal de TV Digital de Libre recepción con señal oficial. Enfoque de Género: No	(Población del país con acceso a la señal de TV Digital al año t/Población total estimada del país al año t) *100	%	48 (85531 46/17 81905 4)*100	55 (9892 092/1 80064 07) *100	56. (1024 3354/1 81918 84)	55 (98004 79/178 19054) *100	101,82%

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2016	Porcentaje de Logro 2016
				2014	2015	2016		
Normas jurídicas, normas técnicas, decretos tarifarios e Informes estadísticos para mejorar la competitividad del mercado de las telecomunicaciones y proteger los derechos de los usuarios.	Porcentaje de sitios de Infraestructura crítica para abordar situaciones de emergencia fiscalizados. Enfoque de Género: No	(N° de sitios de infraestructura crítica fiscalizados en el año t/N° total de sitios de infraestructura crítica definida por Subtel hasta el t-1) *100	%	35 (302/852) *100	32 (271/852) *100	35,00 % (297/852) *100	33 (281/852)*100 0	106,06%
Concesiones de servicios públicos de telecomunicaciones, intermedios de telecomunicaciones y de radiodifusión sonora, permisos de servicios limitados de telecomunicaciones, licencias de Radioaficionados.	Promedio de días hábiles de trámite de permisos de servicios limitados de telecomunicaciones. Enfoque de Género: No	Sumatoria días hábiles de tramitación de permisos de servicios limitados de telecomunicaciones otorgados durante el año t/N° de permisos de servicios limitados de telecomunicaciones otorgados durante el año t	días	19.7 10932. 0/556. 0	18.2 10587 .0/58 3.0	18.09 9590/5 30	23 16100/ 700	127.1%
Normas jurídicas, normas técnicas, decretos tarifarios e Informes estadísticos para mejorar la competitividad del mercado de las telecomunicaciones y proteger los derechos de los usuarios.	Porcentaje de penetración de accesos de internet fijo y móvil respecto a la población del país. Enfoque de Género: No	(Cantidad de accesos a internet fijos + accesos a internet móviles/Total de población del país) *100	%	0	70 (1268 3738/ 18052 776) *100	84 (1533 8345/1 81918 84)*100 0	62 (11204 83/179 90794) *100	135,48%
Subsidios del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	Porcentaje de cumplimiento de hitos del proyecto Fibra Óptica Austral Enfoque de Género: No	(N° de hitos ejecutados del proyecto Fibra Óptica Austral en el año t /N°total de los hitos definidos en el proyecto Fibra Óptica Austral)*100	%	0	8 (1/12) *100	50,00 % (7 /14) *100	50,00 % (7 /14) *100	100,00%

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta 2016	Porcentaje de Logro 2016
				2014	2015	2016		
Normas jurídicas, normas técnicas, decretos tarifarios e Informes estadísticos para mejorar la competitividad del mercado de las telecomunicaciones y proteger los derechos de los usuarios.	Índice de Precio de un Plan básico de Internet de 15 Megabit (\$USD)	(Precio año de medición del plan básico de internet de 15 Megabit/Precio año base del plan básico de internet de 15 Megabit) *100	%	0	0 (0/0)*100	0,00% (0 / 0) *100	92 (4/4)*100	100,00%
	Enfoque de Género: No							
Subsidios del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	Porcentaje de la población en el país con acceso gratuito a Zonas WiFi ChileGob	(Población del país con acceso a Zonas WiFi al año t/Población objetivo del programa Zonas WiFi ChileGob)*100	%	0	0	68,70% (7832 /11405) 850. 0) *100	65,40% (74603 /11405) 80.0 850. 0) *100	105,05%

Resultado Global Año 2016: 81,82%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES			
Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Subsecretaría de Telecomunicaciones	Ninguno	Promover el uso compartido de infraestructura, lo que ayudará a bajar el impacto en nuestras ciudades, como también mejorar la competencia en este mercado.	Cumplido
Subsecretaría de Telecomunicaciones	Ninguno	Licitación de concesiones de infraestructura de banda ancha de las características descritas, de acceso abierto a todos los proveedores de telecomunicaciones, en comunas de menores ingresos de las áreas metropolitanas del país	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría de Telecomunicaciones	Ninguno	Desarrollar infraestructura para la conectividad nacional e internacional, vía fibra óptica para zonas extremas del país	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría de Telecomunicaciones	Ninguno	Incluir nuevos controles en los contratos de servicios: impedir la inclusión de cláusulas abusivas, aprobación previa de la autoridad para todo contrato de los servicios que se comercialicen en el mercado, obligación de incorporar estándares de calidad de servicios y fórmulas de compensaciones en los contratos de los servicios, junto con mejorar la transparencia en el contenido de cada contrato.	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría de Telecomunicaciones	Ninguno	Establecer una normativa que permita un amplio acceso de la población a Internet y banda ancha, con obligaciones expresas para las empresas.	A tiempo en su cumplimiento
Subsecretaría de Telecomunicaciones	Ninguno	Reducir la brecha digital y aumentar la conectividad en telecomunicaciones.	A tiempo en su cumplimiento

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA	19
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES	CAPÍTULO	02

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	95.00%	
Porcentaje Total de Cumplimiento :						95.00	

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área	Sistema	Tipo	Etapa	Texto
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Descentralización.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

N°	Nombre Indicador	Ponderador	Meta 2016	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2016 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación Obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
1	Tiempo promedio de resolución de denuncias sobre servicios de telecomunicaciones presentadas por los usuarios y operadores resueltas por la Subsecretaría	10.00	25	113,64%	10.00	22.00	113,64%	10.00
2	Tiempo promedio de resolución de reclamos con insistencia presentados por los usuarios en contra de las empresas de telecomunicaciones por incumplimientos de sus derechos	15.00	23	127,78%	15.00	23.00	127,78%	15.00
3	Tiempo promedio de trámite de concesiones de servicios públicos e intermedios de telecomunicaciones y modificación de radiodifusión sonora	15.00	113	103,67%	15.00	109.00	103,67%	15.00
4	Porcentaje de usuarios de los servicios de telecomunicaciones con conocimiento de al menos uno de sus derechos y deberes en materias de telecomunicaciones	5.00	92	0,00%	5.00	0.00	0.00%	0.00
5	Porcentaje de sitios de infraestructura crítica para abordar situaciones de emergencia fiscalizados	15.00	281	106,06%	15.00	297	106,06%	15.00
6	Promedio de días hábiles de trámite de permisos de servicios limitados de telecomunicaciones	10.00	23	127,07%	10.00	18.10	127,07%	10.00
7	Porcentaje de la población en el país con acceso gratuito a Zonas WiFi ChileGob	10.00	65.40	105,05%	10.00	68.70	105,05%	10.00
	Total Ponderación	80.00%			80.00			75.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2016 (informado por el Servicio)	Efectivo 2016 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	0,00% 0/13	0,00% (0 /13)*100	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	18,00% 21 /114	18,00% (21 /114)*100	Si
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	N/A	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Descentralización	N/A
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	3,57% 1/28	3,57% (1.00 /28.00)*100	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00% 4/4	100,00% (4.00 /4.00)*100	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	0,00% 0/254	0,00% (0.00/254.00)*100	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	29,03% 9/31	29,03% (9.00 /31.00)*100	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	50,00% 1 /2	50,00% (1 /2)*100	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	36,00% 179 /496	36,00% (179 /496)*100	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	8
Total Indicadores cumplidos:	8
% cumplimiento Objetivo 2:	100%
% ponderación asignada:	20.00 %
% ponderación obtenida:	20.00%

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

Ministerio	Servicio	Estado	Fecha de emisión:
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES	REVISADO COMITÉ PMG	17-03-2017 16:15

Dotación afecta al incentivo PMG: 266 funcionarios.
Monto a cancelar en 2017: M\$ 302.705
Promedio por funcionario: M\$ 1.138
% de gasto respecto al Subtítulo 21: 3,87%

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Señalar el monto total a pagar en 2017, el promedio por persona y como % del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal.

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³¹	Incremento por Desempeño Colectivo ³²
Concesiones y Autorizaciones	41	6	98.43	8%
Desarrollo Tecnológico	7	5	99.48	8%
Financiero Contable	21	4	98.50	8%
Fiscalización	62	7	98.88	8%
Gabinete	14	7	90.74	8%
Gerencia del FDT	18	7	99.03	8%
Gestión de Personas	6	5	99.13	8%
Gestión de Reclamos	42	6	100	8%
Gestión Documental	11	4	99.85	8%
Jurídica	15	8	97.49	8%
Política Regulatoria	13	6	98.64	8%

Desempeño colectivo:

Dotación afecta al incentivo: 250 funcionarios.
 Monto a cancelar en 2017: M\$ 301.434
 Promedio por funcionario: M\$ 1.206
 % de gasto respecto al Subtítulo 21: 3,85%

30 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

31 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

32 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.

- Género

Medidas para reducir brechas, barreras e inequidades de género en la provisión de bienes y servicios	Resultados alcanzados en 2016 (Solo las medidas implementadas en un 100%)	Evidencia/ información objetiva (respaldada en Valores cuantitativos, o hechos específicos y cualitativos)	Efecto en los usuarios, beneficiarios, ciudadanos.	Razones de incumplimiento	Medidas adoptadas para 2017. (Si las hay)
<p>Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género.</p>	<p>Medida implementada en un 100%.</p> <p>En este marco se estableció como Sistemas de Información interno, la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) y el Departamento de Gestión de Reclamos (DGR). La información fue sistematizada por estas dos unidades, quienes elaboraron estadísticas desagregadas por sexo a partir de registros administrativos.</p> <p>Esta es información que puede ser utilizada de manera estadística por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.</p>	<p>En el sistema de OIRS, el 47% corresponde a solicitudes realizadas por mujeres Y 53% a hombres. Respecto a los reclamos ingresados en el Sistema de Gestión de Reclamos (SGR) entre enero y diciembre de 2016, lo reclamos presentados por mujeres representa un 38%, los reclamos presentados por hombres representan un 58%.</p>	<p>Considerando que la medida comprometida e implementada permitió la obtención de información /datos para análisis del Servicio, ésta no tuvo efectos en los usuarios, beneficiarios, ciudadanos.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica una medida adicional.</p> <p>No obstante, durante el año 2017 se continuará con los sistemas de información que administra el Servicio.</p>
<p>Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género</p> <p>Importante precisar: No hubo indicadores comprometidos, para el 2016. No obstante, se acordaron las siguientes actividades Estratégicas (5.1 – 5.2 – 5.3).</p>	<p>La medida no fue implementada en un 100%, debido a que sólo se pudo llevar a cabo dos de las tres actividades planificadas y que se señalan a continuación:</p> <p>5.1 Participación Ciudadana: Informar e incorporar a SERNAM en la convocatoria a conformar los Consejos Regionales de la Sociedad Civil de SUBTEL, con el fin de invitar tanto a las direcciones regionales de SERNAM, como a las organizaciones de mujeres para que participen en esta instancia. No obstante, no se presentaron organizaciones de mujeres, interesadas en participar en los Consejos Regionales de la Sociedad Civil de SUBTEL.</p> <p>5.2 Constituir Mesa de Trabajo Subtel –Sernam: Formar la mesa de trabajo entre el SERNAM y SUBTEL con el objeto principal de levantar información y diagnóstico que determine la factibilidad técnica y presupuestaria de realizar un estudio y/o encuesta que mida la brecha digital con perspectiva de género, permitiendo posteriormente crear y medir indicadores, que evalúen el resultado de la política pública y la acción de la SUBTEL.</p> <p>Al respecto, cabe Señalar que durante el segundo semestre del año 2016 se constituyó La Mesa de Trabajo. Se realizaron tres reuniones con contrapartes</p>	<p>Al analizar los resultados, se observó que no se elabora la propuesta de indicadores que puedan asociarse a género, fundamentalmente, porque por una parte, no se presentaron organizaciones de mujeres, interesadas en participar en los Consejos Regionales y por otro lado, no se pudo concretar la realización del Estudio de brecha digital y/o encuesta, debido a que la mesa de Trabajo Subtel –Sernam, no se pudo coordinar para dicha realización.</p>	<p>La realización de este análisis no tuvo efectos en los usuarios, beneficiarios, ciudadanos.</p>	<p>No se cumple la medida, dado a que los resultados de las mesas de trabajo y acuerdo entre el SERNAM y SUBTEL, no permitieron concretar la realización del Estudio de brecha digital y/o encuesta, con perspectiva de género. Estudio que posteriormente, podría permitir crear y medir indicadores.</p>	<p>Para el año 2017 Subtel, se realizará la asesoría técnica para el pre diseño de un estudio de brecha digital. (El diseño definitivo y la ejecución serán realizados por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género).</p> <p>Del mismo modo, se continuará informando e incorporando a SERNAM en la convocatoria a conformar los Consejos Regionales de la Sociedad Civil de SUBTEL; con el funcionamiento de la Mesa de Trabajo por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y se realizará la asesoría técnica para el pre diseño de un estudio de brecha digital. (El diseño definitivo y la ejecución serán realizados por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género).</p>

	<p>de ambos servicios para conocer opiniones, compartir experiencias y buscar líneas de acción.</p> <p>Se realizó una reunión específica entre las Unidades de Estudio del Min Mujer y EG y SUBTEL el 18 de octubre, para conversar la posibilidad de realizar un trabajo conjunto en el marco de la Encuesta de acceso y uso de Internet que realiza SUBTEL anualmente, o un piloto definido por Min Mujer.</p> <p>Considerando que SUBTEL no contaba con disponibilidad presupuestaria para incluir un nuevo módulo con preguntas focalizadas en dicha Encuesta, con el fin de obtener datos desagregados por sexo (información estadística que necesita el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género), y que este último no informó sobre la posibilidad de contar con recursos propios para financiar, o para realizar el piloto durante el año 2017, esta Mesa no pudo coordinar la realización del estudio y/o encuesta.</p> <p>5.3 Elaborar Propuesta de indicadores: como resultado de la mesa de trabajo Subtel –Semam y viabilidad de medición condicionada a la realización de estudio de brecha digital, con incorporación de variable enfoque de género, no se elaboró la propuesta de indicadores.</p>				
--	--	--	--	--	--

- **Descentralización / Desconcentración**

Dada la naturaleza de los productos que entrega la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ésta se encuentra eximida de compromisos en materia de descentralización / desconcentración.

Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

Subsecretaría de Telecomunicaciones

N°	Nombre	Tipo
1	Programa Atención y Resolución de Denuncias Presentadas por Usuarios y Operadores de Servicios de Telecomunicaciones por Incumplimiento de la Normativa de Telecomunicaciones Vigente.	Programa
2	Programa Atención y Resolución de Reclamos con Insistencia Presentados por Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones Debido al Incumplimiento de la Normativa de Telecomunicaciones Vigente.	Programa
3	Programa Digitaliza Chile	Programa

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 8034-15

Descripción: Crea la Superintendencia de Telecomunicaciones

Objetivo: Actualizar la arquitectura institucional de la autoridad sectorial de telecomunicaciones, atendida la pertinencia de separar las tareas básicas de definir la política y normas para el sector, de fiscalización y sanción de estas últimas, conforme a las recomendaciones OCDE. Se propone la creación de una Superintendencia de Telecomunicaciones que concentre las tareas fiscalizadoras, sancionatorias, autorizatorias y aquellas vinculadas a la fijación de tarifas que la ley determine. En un órgano distinto quedarían las tareas de definir la política sectorial y de dictar las normas pertinentes.

Fecha de ingreso: 10.11.2011

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional / Senado, en la Comisión de Hacienda.

Beneficiarios directos: Usuarios de servicios de Telecomunicaciones.

BOLETÍN 9541-15

Descripción: Mercado secundario de espectro

Objetivo: Posibilitar el desarrollo de un “mercado secundario de espectro radioeléctrico” en el que los actuales titulares de una concesión puedan transar bloques más pequeños de uso sobre las bandas de frecuencia que actualmente detentan, permitiendo que el espectro radioeléctrico que se encuentre subutilizado pueda ser ofrecido a otras concesionarias que requieran aumentar su capacidad espectral para extender la cobertura geográfica de los servicios y mejorar la calidad de los mismos, lo que propende a la efectiva utilización del espectro.

Fecha de ingreso: 09.09.2014

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / Cámara de Diputados. Votado en general.

Beneficiarios directos: Mercado de las telecomunicaciones.

BOLETÍN 9918-15

Descripción: Aprueba la Modificación con respecto al Artículo XII (c) (ii) del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite

Objetivo: Impedir que las asignaciones de frecuencias relacionadas con las actuales posiciones orbitales se usen para fines no relacionados con el suministro de servicios públicos internacionales, según se los define en el Acuerdo ITSO. Igualmente, se busca evitar que, en el marco de un procedimiento de quiebra, esas posiciones orbitales se transfieran a entidades no obligadas jurídicamente a brindar en forma constante servicios internacionales públicos de telecomunicaciones.

Fecha de ingreso: 10.03.2015

Estado de tramitación: Despachado por el Congreso Nacional mediante Oficio 12.476, de 13.04.2016, en trámite de promulgación.